



## **HISPANIA NOVA**

Revista de Historia Contemporánea

<http://hispanianova.rediris.es>

### SEPARATA

Nº 11 – AÑO 2013

E-mail: [hispanianova@geo.uned.es](mailto:hispanianova@geo.uned.es)

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 – Depósito Legal: M-9472-1998

Se podrán disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre u cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

## **DOSSIER**

# **La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques**

**Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)**

**La historiografía sobre la violencia política en la  
Segunda República española: una reconsideración**

The historiography on the politic violence  
in the second Spanish Republic: a review

Eduardo González Calleja

Universidad Carlos III de Madrid



**Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA**

***La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración***

Título en inglés: The historiography on the politic violence in the second Spanish Republic: a review

---

**RESUMEN**

La violencia política se ha incorporado al debate historiográfico español a inicios de los años ochenta, y aunque entonces se echaba en falta una conceptualización clara y rigurosa sobre la que fundamentar su análisis histórico, además de una mayor relación con las perspectivas de estudio propuestas por otras ciencias sociales, España es uno de los países europeos donde más se está trabajando sobre la violencia desde planteamientos teóricos y metodologías renovadoras. El artículo trata de dar cuenta de esta evolución, desde su empleo como recurso legitimador del régimen de Franco hasta los debates científicos planteados en los últimos treinta años en torno a las manifestaciones violentas producidas durante la Segunda República.

**Palabras clave:** España, Estado, Historiografía, Represión, Segunda República española, Violencia Política.

**ABSTRACT**

The political violence was incorporated to the Spanish historiographic debate in the beginning of the eighties. Although then some critics denounced the lack of a clear and rigorous conceptualization for the historical analysis of political violence and a better connection with the perspectives of study proposed by other social sciences, Spain is actually one of the European countries where the violence is studied intensively from new theoretical expositions and innovative methodologies. This article tries to explain this evolution, from the use of political violence as a source of legitimacy in the francoist regime until the scientific debates raised in the last thirty years about the violent manifestations produced during the Second Republic.

**Keywords:** Civil War, Historiography, Political Violence, Repression, Spain, Spanish Second Republic, State.

# La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración\*

**Eduardo González Calleja**

Universidad Carlos III de Madrid

[edgcalle@hum.uc3m.es](mailto:edgcalle@hum.uc3m.es)

La Historia ha sido una de las disciplinas de lo social que ha incorporado más tardíamente la violencia como objeto de atención preferente. Desde el sesgo de la historia sociopolítica, y dejando al margen los estudios clásicos sobre las guerras y las revoluciones (estos últimos sometidos a profunda renovación desde fines de los cincuenta gracias a los trabajos sobre la protesta popular realizados por historiadores marxistas británicos), los conflictos armados (golpes de Estado, guerrilla rural y urbana, magnicidios, terrorismo, “vigilantismo”...) que proliferaron en el continente americano tras el triunfo del castrismo fueron un acicate para que los estudiosos críticos con el paradigma funcionalista dominante comenzaran a considerar las estrategias de los actores y la evolución temporal de los sucesos<sup>1</sup>. Este fue quizás el gran mérito de Charles Tilly, cuyos análisis a tiempo largo de la interacción entre las acciones de protesta y la acción coactiva del Estado desde perspectivas vinculadas a la sociología histórica han influido de forma decisiva en los modos en que los especialistas interesados en la dinámica social —no sólo los

---

\* El presente trabajo recoge y amplía algunas reflexiones plasmadas en el artículo “La historiografía sobre la violencia política en la España de los años treinta: balance y perspectivas”, *Alcores*, nº 5 (2008), pp. 257-288. Se realiza en el marco del Proyecto de I+D “La protesta sociopolítica en la España de los años treinta: continuidades y rupturas” (HAR2012-38258-C02-01), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

<sup>1</sup>Las obras pioneras fueron Karl M. SCHMITT y Carl LEIDEN, *The Politics of Violence. Revolution in the Modern World*, Nueva Jersey, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1968 y Hugh David GRAHAM y Ted R. GURR (eds.), *Violence in America. Historical and Comparative Perspectives. The Complete Official Report of the National Commission on the Causes and Prevention of Violence* (Washington D.C., June 1969), Washington, National Commission on the Causes and Prevention of Violence y Nueva York, Signet, 1969. Siguieron los trabajos colectivos de Richard HOFSTADTER y Michael WALLACE (eds.), *American Violence: A Documentary History*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1970 y Philip P. WIENER y John FISCHER (eds.), *Violence and Aggression in the History of Ideas*, New Brunswick, Rutgers U.P., 1974.

historiadores— han abordado los problemas de la conflictividad social y la violencia colectiva en los últimos cuarenta años<sup>2</sup>.

La incorporación de la violencia política al debate historiográfico europeo se produjo a inicios de los ochenta, como modo de hacer balance de esa década tumultuosa de radicalismo ideológico y de acción armada que transcurrió entre las barricadas de mayo del 68 y el asesinato de Aldo Moro en mayo del 78<sup>3</sup>. No es de extrañar que, además de los incontables estudios dedicados a asuntos como el pretorianismo, el terrorismo o la guerrilla, los historiadores de inicios de los ochenta dirigieran su atención a la oleada violenta del período de entreguerras, en especial a los años treinta, donde esperaban encontrar explicaciones al *revival* extremista de los años setenta<sup>4</sup>. Pero fue a fines de la década siguiente cuando, de la mano de George Lachmann Mosse, el estudio de la violencia entró de pleno derecho en los análisis de la historia política, social y, sobre todo, cultural del período de entreguerras de la mano del concepto de “brutalización”, o contagio en las sociedades y ciudadanos en tiempo de paz de las prácticas de violencia desplegadas en el campo de batalla durante la Primera Guerra Mundial<sup>5</sup>. El propósito de la hipótesis de la “brutalización” era indagar en las formas en que la guerra afectó a las normas colectivas de convivencia durante y tras la conflagración, reduciendo el umbral del recurso a la violencia en la vida social, en la política interior y en los asuntos internacionales. En ese sentido, no cabe duda de que, en muchos países, la Gran Guerra hizo de la violencia la *prima ratio* antes que la *ultima ratio* de la

---

<sup>2</sup>Su inmersión pionera en esta problemática, en Charles TILLY, “Collective Violence in European Perspective”, en Hugh David GRAHAM y Ted Robert GURR (eds.), *The History of Violence in America: Historical and Comparative Perspectives*, Nueva York, Bantam Books, 1969, pp. 83-118. Sus grandes obras de contenido histórico: *The Contentious French*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard U.P. 1986; *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza, 1992 (ed. inglesa en Cambridge, Basil Blackwell, 1990); *Popular Contention in Great Britain, 1758-1834*, Cambridge y Londres, Harvard U.P., 1995, y junto con sus hijos Louise y Richard, *The Rebellious Century (1830-1930)*, Cambridge, Harvard U.P., 1975 (ed. castellana en Zaragoza, PUZ, 1997). Su aportación teórica fundamental es *From Mobilization to Revolution*, Nueva York, Random House-McGraw-Hill Publishing Co., 1978. Sobre su visión de la violencia, véase Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “Charles Tilly y el análisis de la dinámica histórica de la confrontación política”, en María Jesús FUNES (ed.), *A propósito de Tilly. Conflicto, poder y acción colectiva*, Madrid, CIS, 2011, pp. 33-48.

<sup>3</sup>El primer gran compendio colectivo fue el de Wolfgang J. MOMMSEN y Gerhard HIRSCHFELD (eds.), *Social protest, Violence and Terror in the Nineteenth and Twentieth-century Europe*, Londres, Macmillan Press Ltd., 1982.

<sup>4</sup>Como ejemplos, Adrian LYTTTELTON, “Fascismo e violencia: conflitto sociale e azione politica in Italia nel primo dopoguerra”, *Storia Contemporanea*, año XII, n° 6 (diciembre 1982), pp. 965-983 (versión española: “Causas y características de la violencia fascista”, *Estudios de Historia Social*, n° 42-43 [julio-diciembre 1987], pp. 81-95); Eve ROSENHAFT, *Beating the Fascists? The German Communists and Political Violence, 1929-1933*, Cambridge, Cambridge U.P., 1983 o Richard BESSEL, *Political Violence and the Rise of Nazism. The Storm Troopers in Eastern Germany, 1925-1934*, New Haven-Londres, Yale U.P., 1984.

<sup>5</sup>George L. MOSSE, *De la Grande Guerre au totalitarisme. La brutalisation des sociétés européennes*, París, Hachette, 1999 (1ª ed. inglesa: *Fallen Soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*, Londres, Oxford U.P., 1990).

política<sup>6</sup>. Aunque España se mantuvo teóricamente neutral en este conflicto, la historiografía que exploraba vías alternativas de explicación de la violencia sociolaboral y colonial de los años veinte más allá de las condiciones socioeconómicas y la incidencia del pretorianismo, puso a prueba la capacidad heurística del concepto<sup>7</sup>. Pero es que entonces, la violencia política llevaba más de veinte años formando parte del debate académico del contemporaneísmo español, que dirigió su atención a cuatro procesos desarrollados: la movilización y la confrontación armada durante la República, la represión durante la guerra y la posguerra, la guerrilla antifranquista de los años cuarenta y el terrorismo étnico-nacionalista vasco. Aunque existe una evidente concatenación entre todos ellos, parece claro que la crisis española de los años treinta —y en particular los años republicanos— no sólo compendia buena parte de las manifestaciones conflictivas del primer tercio de la centuria, sino que en su carácter multifacético actúa como punto de referencia y gran divisoria entre las manifestaciones violentas anteriores y posteriores<sup>8</sup>. De ahí la fascinación que siempre ha suscitado entre los investigadores. Un interés científico que se ha visto perturbado y en ocasiones contaminado por su inserción en campañas político-ideológicas vinculadas a las “guerras de memoria” del franquismo y la transición a la democracia.

## 1. La denuncia de la violencia republicana como base legitimadora del franquismo

---

El análisis científico de la violencia política desplegada por los diversos actores estatales y no estatales durante la Segunda República se ha visto lastrado hasta la actualidad por un inevitable tono polémico, que aparece estrechamente vinculado a las prácticas de deslegitimación del adversario y de justificación de la propia causa. Durante los años de la posguerra y hasta inicios de los sesenta prevaleció la estrategia oficial de culpabilizar de todo al régimen republicano, y en especial a las izquierdas. La denuncia se centraba en las “violencias del Frente Popular”, que actuaron de preludio,

---

<sup>6</sup>Antoine PROST y Jay WINTER, *Penser la Grande Guerre. Un essai d'historiographie*, París, Seuil, 2004, p. 248.

<sup>7</sup>Fernando del REY y Mercedes CABRERA, “La patronal y la brutalización de la política”, en Santos JULIÁ (coord.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 235-288; Sebastian BALFOUR y Pablo LAPORTE, “Spanish Military Cultures and the Moroccan Wars 1909-36”, *European History Quarterly*, vol. 30, nº 3 (1999), pp. 307-332 y Sebastian BALFOUR, *Deadly Embrace. Morocco and The Road to The Spanish Civil War*, Oxford, Oxford U.P., 2002 (ed. castellana en Barcelona, Península, 2002).

<sup>8</sup>Sobre las tradiciones violentas mantenidas o resurgidas durante los años treinta, véase Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “La dialéctica de las pistolas. La violencia y la fragmentación del poder político durante la Segunda República”, en Javier MUÑOZ, José Luis LEDESMA y Javier RODRIGO (coords.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005, pp. 101-146 y 343-349.

contexto o desencadenante de un fantasmagórico proyecto revolucionario comunista que estaría en marcha antes de julio de 1936, y que aparecería directamente conectado con la oleada de persecuciones y matanzas desencadenada en el campo gubernamental durante la guerra<sup>9</sup>. Esta tesis arranca del recuento sesgado de víctimas difundido en el Parlamento frentepopulista por los más conspicuos portavoces de la derecha (Calvo Sotelo y Gil Robles), que buscaban crear ese “estado de necesidad” justificativo de una maniobra involucionista que podía haberse resuelto con o sin uso de la fuerza extrema. La primera campaña franquista de deslegitimación de la República arrancó de la Orden del Ministerio del Interior de 21 de diciembre de 1938 por la que se constituía una Comisión encargada de demostrar la ilegitimidad de los poderes actuantes en la República Española en 18 de julio de 1936. A tal fin se denunció el “sinnúmero de delitos, desafueros y tropelías realizados o amparados por un Gobierno que tan audaz e ilegítimamente cabalgaba sobre el país, y, en fin, el escandaloso crimen de Estado, en que culminó tanta vileza, con el asesinato del Jefe de la oposición, señor Calvo Sotelo, ordenado y planeado desde los despachos de un ministerio”<sup>10</sup>. En el Dictamen, firmado el 15 de febrero de 1939, se denunciaba la ilegalidad de la conquista del poder en 1931, los abusos cometidos en la aplicación de la Ley de Defensa de la República o la constitución del Frente Popular por “diversos partidos que en su mayoría preconizaban la acción directa”<sup>11</sup>, y que coaccionaron sobre todo a mujeres y ancianos durante el proceso electoral de febrero y mayo de 1936. Con todo, en los nutridos apéndices del Dictamen apenas se habla de violencia política, salvo para aducir documentos sobre el asesinato de Calvo Sotelo. Es decir, la inicial impugnación pseudojurídica de la República pergeñada por el bando rebelde no se basó en acusaciones concretas de violencia, sino en razones de abusos de poder que se extendían al mismo origen del régimen en las elecciones municipales de 1931 y el establecimiento de un gobierno provisional que se nombró a si mismo por decreto y con plenos poderes<sup>12</sup>. Con todo, la promulgación de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, con efectos retroactivos desde octubre de 1934, tenía una función claramente punitiva de actitudes subversivas “contra el Movimiento Nacional”, lo que incluía hechos de violencia. Para fundamentar jurídicamente la ley, Luis Benítez de Lugo, auditor de guerra del Ejército de Ocupación en Cataluña, señaló como hechos

---

<sup>9</sup>Herbert R. SOUTHWORTH, “Conspiración contra la República. Los ‘Documentos secretos comunistas’ de 1936 fueron elaborados por Tomás Borrás”, *Historia* 16, nº 26 (junio 1978), pp. 41-57 y *El mito de la cruzada de Franco*, Barcelona, Plaza & Janés, 1986, pp. 195-213.

<sup>10</sup>ESTADO ESPAÑOL, MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN, *Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de Julio de 1936*, Madrid, Editora Nacional, 1939, pp. 9-10.

<sup>11</sup>*Ibidem.*, p. 31.

<sup>12</sup>*El orden en la segunda república española*, Madrid, Oficina Informativa Española, 1948, pp. 25-37.

justificativos del Alzamiento “el estado de subversión demagógica, tiránica, anárquica y despótica del régimen político imperante, las persecuciones, atropellos, injusticias, atentados y suplantación de la voluntad popular a partir de las elecciones de 1936, y como hecho ocasional, a nuestro juicio, el asesinato ‘legal’ organizado desde las propias esferas del Poder a través de sus órganos coercitivos, del ilustre protomártir don José Calvo Sotelo”<sup>13</sup>. Para estos sedicentes “juristas”, y para muchos “historiadores” posteriores, el régimen republicano ya se encontraba en quiebra al producirse la rebelión militar, por la pérdida de la legitimidad de ejercicio al no ser capaz de mantener la autoridad frente a la “subversión”. Al poner el énfasis en la deslegitimación o quiebra del régimen antes del 18 de julio como razones para el “fracaso” de la República, se legitimaba al Ejército para interrumpir el proceso democrático<sup>14</sup>. La teoría del folleto *El orden en la Segunda República Española*, publicado en la etapa de aislamiento de la posguerra mundial, es que la República fue una imitación grotesca de la Revolución Francesa en su fase jacobina, sobrepujado por el comunismo, el socialismo y el anarquismo. “La Segunda República quedó rápidamente ensombrecida por los agentes de la revolución internacional. No podía ser menos en un país donde no había republicanos”<sup>15</sup>. Fue este apoyo en las masas revolucionarias lo que llevó a que “desde el principio hasta el fin el régimen republicano fue terror y violencia”. El reformismo republicano derivaba en comunismo a través de la imposición del terror. Era la continuación de las tesis calvosotelistas del desbordamiento revolucionario: el amparo precoz de la República en el terror, el pacto con la revolución tras la quema de conventos, el despliegue del sectarismo en el primer bienio y la irrupción del comunismo. En pleno inicio de la Guerra Fría, este mensaje anticomunista resultaba coherente y eficaz para la legitimación internacional del régimen.

De modo que durante la guerra y la posguerra, la violencia política, identificada con la anarquía y la revolución inherentes al régimen republicano, constituyó la principal base justificativa del Alzamiento Nacional, y sus manifestaciones diferenciales a lo largo de la década de los treinta acabaron por difuminarse en el discurso simplificador del tributo a los muertos del bando rebelde, que permitió una rememoración constante e inalterada de la violencia revolucionaria en el discurso franquista de la

---

<sup>13</sup>Luis BENÍTEZ DE LUGO, *Responsabilidades civiles y políticas. Indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por el Frente Popular y sus afines y su exigibilidad jurídica por el Estado Nacional*, Barcelona, casa Editorial Bosch, 1940, p. 42.

<sup>14</sup>Rafael CRUZ, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006, p. 205.

<sup>15</sup>*El orden en la República Española*, op. cit., p. 7.

posguerra<sup>16</sup>. La plétora de literatura martirial desplegada en inmensos obituarios que siguen publicándose hasta la actualidad<sup>17</sup>, obstaculizó no sólo la valoración aséptica del problema, sino que su manto sacralizador perturbó incluso los propósitos de descalificación política del régimen republicano ensayados por los cronistas de la posguerra, especialmente por el periodista monárquico Joaquín Arrarás o el policía Eduardo Comín, que siguieron recitando sin modificaciones la letanía de los sucesos violentos presuntamente acaecidos durante el Frente Popular y denunciados por los portavoces y la prensa de derechas en la primavera del 36, sin la menor voluntad de explicar sus causas, protagonistas y condiciones de desarrollo<sup>18</sup>. La violencia de los años republicanos anteriores a la guerra se planteó con un acusado sesgo protomartirial, y se centró casi en exclusiva en los excesos cometidos contra la iglesia católica (con preferencia en la llamada “violencia sobre las cosas”, ya que sólo hubo religiosos muertos en octubre de 1934), el asesinato de Calvo Sotelo (planteado como sintomático de la naturaleza delincencial del régimen) y —con un sentido y simbología ligeramente diferentes— la liturgia de los “caídos” de Falange Española.

Las conmemoraciones de julio de 1936 se celebraron, no como insurrección cívico-militar, sino como resurrección nacional y levantamiento plebiscitario<sup>19</sup>. Era la época dorada de la diabolización del régimen democrático, en la que se puso a punto una visión maniquea en la que el franquismo revirtió sobre la memoria de la República derrotada los reproches que él mismo había recibido durante la guerra:

---

<sup>16</sup>José Luis LEDESMA, “El lastre de un pasado incautado: uso político, memoria e historiografía de la represión republicana”, en Alberto SABIO, Rafael VALLS, Carlos FORCADELL, Ignacio PEIRÓ y Gonzalo PASAMAR (coords.), *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, PUZ, 2004, p. 41. Este autor, en su trabajo “El 1936 más opaco: las violencias en la zona republicana durante la Guerra Civil y sus narrativas”, *Historia Social*, nº 58 (2007), p. 153 nota 6 ha censado hasta 719 títulos que tratan de la violencia política en zona republicana, de los cuales casi un 75% lo constituye la literatura propagandística, martirial y/o apocalíptica (centrada en la “apostasía de las masas”) elaborada durante la dictadura, con símbolo señero en el informe fiscal *Causa general. La dominación roja en España. Avance de la información instruida por el Ministerio Público*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1943 y que todavía es plagiado por algunos voceros del negacionismo neofranquista, como César Vidal.

<sup>17</sup>La obra clave es la del obispo Antonio MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España (1936-1939)*, Madrid, BAC, 1962, seguida por otras como las de Fernando GÓMEZ CANTÓN, *La iglesia de los mártires en la provincia eclesiástica tarraconense*, Barcelona, Mare Nostrum, 1989, 2 vols.; Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La gran persecución. España, 1931-1939*, Madrid, Planeta, 2000 o Francisco GUIJARRO, *Persecución religiosa y Guerra Civil. La Iglesia en Madrid, 1936-1939*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

<sup>18</sup>Joaquín ARRARÁS (coord.), *Historia de la Cruzada Española*, Madrid, Ediciones Españolas, 1939-1944, 8 vols. e *Historia de la Segunda República Española*, Madrid, Editora Nacional, 1956-1968, 4 vols. y Eduardo COMÍN COLOMER, *Historia del Partido Comunista de España*, Madrid, Editora Nacional, 1965, 3 vols., esp. la relación de actos violentos del vol. III, pp. 682-744. Esta estrategia de “inundación” de datos sin explicación la siguen empleando autores como Blázquez Miguel, del que hablaremos más adelante.

<sup>19</sup>Marie-Claude CHAPUT, “Commémorations et images de la seconde République dans trois quotidiens : ABC, La Vanguardia, Madrid (1946-1976)”, en Marie-Claude CHAPUT y Tomas GOMEZ (eds.), *Histoire et mémoire de la Seconde république espagnole*, París, Université de Paris X, 2002, p. 401.

ilegitimidad, ilegalidad, violencia, tiranía, régimen apoyado por potencias exteriores, etc. El discurso oficial franquista siempre se construyó en negativo sobre el republicano para no sentirse deudor del monarquismo anterior a 1931 y obstaculizar cualquier deriva restauracionista<sup>20</sup>. Una estrategia similar a la que emplean hoy *sensu contrario* algunos partidarios de la Monarquía para soslayar el pedigrí republicano de la democracia actual.

La demonización dejó paso a fines de los cincuenta y la década de los sesenta a un discurso menos encarnizado pero más sutil: se subrayaba la paz que garantizaba el régimen frente a las conmociones violentas del pasado. De este modo se pasó de la legitimación negativa (como reacción a lo existente) a una legitimación positiva (construcción de la paz) del franquismo, por más que su máximo representante siguiera insistiendo durante largo tiempo en la denuncia del desorden republicano:

“La República, que va de abril de 1931 a julio de 1936, compendia todas las alteraciones, revoluciones y anarquía de todas las épocas anteriores. En poco más de cinco años hubo dos Presidentes, doce Gobiernos, una Constitución constantemente suspendida, repetidos incendios de conventos, iglesias y persecuciones religiosas; siete intensos movimientos de perturbación del orden público, una revolución comunista, el intento de separación de dos regiones y el asesinato, por orden del gobierno, del jefe de la oposición. El balance no puede ser más desdichado. Si para otros puede constituir el régimen democrático, inorgánico y de partidos, una felicidad o, el menos, un sistema llevadero, ya se ve lo que para España constituyó y los que ha representado a través de la Historia lo que hoy sin derecho y con torpeza se le ofrece”<sup>21</sup>.

## 2. El discurso equiparador del tardofranquismo y su crítica

---

En los años sesenta, los estudiosos formados en el estructofuncionalismo aún dominante en las ciencias sociales se empeñaron en demostrar que la polarización entre izquierda y derecha y las políticas concretas de la República fueron las causantes de la guerra civil. Esta corriente sociológica veía todo cambio radical como extraño, conflictivo y aberrante, y eludía cualquier tipo de análisis sobre la organización y la movilización de la protesta como resultado de intereses y de oportunidades para actuar.

---

<sup>20</sup>Enric UCCELAY y Susanna TAVERA, “Una revolución dentro de otra: la lógica insurreccional en la política española, 1924-1934”, *Ayer*, nº 13, p. 116.

<sup>21</sup>Discurso de Franco, en *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, nº 151, 14-V-1946, reproducido en *Guardia Civil*, nº 272 (diciembre 1966), p. 23.

Se identificaba la crisis con una simple disfunción del sistema, que, en primer lugar, exigía de las élites gobernantes voluntad de innovación y capacidad de institucionalización. En última instancia, el equilibrio de un sistema social dependía del grado de sincronización entre sus valores y la división del trabajo, y el Estado debía garantizar su estabilidad mediante una hábil dosificación de autoridad y coerción. De modo que todo estudio sobre la violencia se centraría, desde esa perspectiva, en la gestión gubernamental de la misma. De esa época data una curiosa obra escrita por Hugh R. Wilson, periodista hijo del embajador norteamericano en Suiza y la Alemania nazi durante los años treinta, que tras viajar por España escribió un breve libro sobre el “period of near anarchy which included the election of a Popular Front government and week after week of countless murders, riots, arson and strikes culminating in the revolt of the military and Right wing forces”<sup>22</sup>. A pesar de sus citas de Carr, Payne, Jackson o Bolloten, estamos muy lejos de la información de primera mano que contenían las memorias del embajador Claude C. Bowers. Su tesis principal ya no estaba marcada por el anticomunismo de la Guerra Fría (reconocía que no se preparaba ningún golpe izquierdista, si bien “Largo Caballero and others were certainly talking in terms which made such an event seem likely to the opposition circles”<sup>23</sup>), sino por una visión prestada de Salvador de Madariaga y luego seguida por autores como Linz o Payne, según la cual la crisis de la ley y el orden y la disfuncionalidad del Estado republicano para resolver los problemas del país se conectaban directamente con la incapacidad de los líderes republicanos para aplicar un errático programa de reformas que enajenó la lealtad del ejército, la Iglesia y los terratenientes. La polarización causada por los extremismos de izquierda y derecha y el fracaso de un proyecto de centro moderado fueron las causas del conflicto planteado en la primavera de 1936, mientras que el asesinato de Calvo Sotelo “was the trigger that launched the war as surely as the guns that thundered at Fort Sumter launched the American Civil War”<sup>24</sup>.

La progresiva actitud crítica de la generación que no había hecho la guerra, manifestada en los sucesos estudiantiles de febrero de 1956, y la política de reconciliación impulsada por el Partido Comunista desde junio de ese año, habían obligado al régimen a reelaborar el discurso de la guerra como conflicto fratricida, despolitizándolo y disolviendo sus responsabilidades en la afirmación del “todos fuimos culpables”, que diluía las causas de la guerra en el vaporoso manto del pesimismo antropológico. Se trataba de difundir un sentimiento de responsabilidad compartida, fruto de la sinrazón

---

<sup>22</sup>Hugh R. WILSON, *Descent into violence. Spain, January-July 1936*, Ilfracombe (Devon), Arthur R. Stockwell, Ltd., 1969, p. 11.

<sup>23</sup>*Ibidem.*, pp. 51-52. Insiste en la inexistencia del “golpe comunista” en pp. 91-92.

<sup>24</sup>*Ibidem.*, p. 62.

cainita de los españoles, del que había que librarse mediante un ejercicio consciente de olvido<sup>25</sup>. De la conciencia culposa del fracaso inevitable de la República, expresado entre otros por José María Gil Robles o Juan-Simeón Vidarte, se pasó a identificar su efecto como un trágico destino: la “sangre iracunda”, la propensión del pueblo español a la violencia se convirtieron en causa necesaria de la “tragedia española”<sup>26</sup>. En esta época en la que el mito excluyente de la Cruzada dejó paso al mito incluyente de la tragedia colectiva, cualificados representantes de las “tres Españas” asumieron la postura ética, funcional y políticamente correcta, de los “descargos de conciencia” y de la asunción de la cuota necesaria de responsabilidad histórica por la tragedia del 36 con vistas a la previsible y necesaria reconciliación tras la muerte de Franco. En el arranque del tardofranquismo, momento de transformación del Alzamiento y la Cruzada en Guerra Civil al hilo de la campaña falsamente reconciliacionista de los “XXV Años de Paz”, y con la referencia en la aparición en 1968 de las fatalistas memorias de Gil Robles, se incorporó al debate oficial el mito de la inevitabilidad, que trataba de exonerar de responsabilidad a los vencedores. A esta pretendida voluntad de “normalización” del trauma del conflicto civil por la vía del duelo sin víctima aparente respondieron las compilaciones documentales del divulgador Fernando Díaz-Plaja y de Ricardo de la Cierva, que desde el Gabinete de Estudios sobre Historia del Ministerio de Información y Turismo aportó una nueva capa de erudición pretendidamente aséptica a los añejos argumentos que interpretaban la revolución de 1934 (planteamiento ya presente en la retroactividad hasta esa fecha de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939) como el “ensayo general con todo” de la guerra civil, y la “primavera trágica” como el prelude necesario de la misma<sup>27</sup>. Pero Cierva incorporó también algunas tesis del funcionalismo anglosajón, según las cuales fueron la ausencia de consenso político y el incremento de la polarización violenta los factores que, en las particulares circunstancias de julio de 1936, condujeron al conflicto fratricida. Sin embargo, en estas y otras obras publicadas en España a fines de los años sesenta se mantenía un primado de los acontecimientos políticos que relegaba la explicación de la violencia a un plano secundario, ya que se abogaba de forma implícita por un reparto falsamente ético de la culpa en el

---

<sup>25</sup>Manuel PÉREZ LEDESMA, “La guerra civil y la historiografía: no fue posible el acuerdo”, en Santos JULIÁ (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 106-107.

<sup>26</sup>Santos JULIÁ, “El fracaso de la República”, *Revista de Occidente*, nº 7-8 (noviembre 1981), p. 197.

<sup>27</sup>Fernando DÍAZ-PLAJA, *La historia de España en sus documentos. Nueva serie: El siglo XX, la guerra (1936-39)*, Madrid, Faro, 1963; *La historia de España en sus documentos. Nueva serie: El siglo XX, dictadura, república (1923-1936)*, Madrid, IEP, 1964 y *La guerra de España en sus documentos*, Barcelona, GP, 1968, y Ricardo de la CIERVA, *Los documentos de la Primavera Trágica: Análisis documental de los antecedentes inmediatos del 18 de julio de 1936*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de Información y Turismo, 1967 e *Historia de la Guerra Civil Española, I: Perspectivas y antecedentes, 1898-1936*, Madrid, San Martín, 1969.

desencadenamiento de la crisis. Aún hoy, algunos hispanistas siguen asumiendo esta visión “equidistante” y veladamente moralista de los acontecimientos violentos, y para salvaguardar su ecuanimidad de juicio frente a lo que llaman “historiografía militante” efectúan un artificioso reparto “democrático” de responsabilidades entre la revolución y la reacción, confundiendo ética con equidistancia, ésta con imparcialidad, y esta última con objetividad<sup>28</sup>.

Durante el proceso de la transición a la democracia, esta narrativa equiparadora continuó siendo operativa en las obras del general Ramón Salas Larrazábal, que aportaron un mayor equilibrio en el cómputo estadístico de víctimas de la Guerra Civil, pero que seguían destacando las diferencias cualitativas entre una represión ordenada y sometida a procedimientos como la franquista y otra caótica y generalizada: la republicana<sup>29</sup>. Con el fetiche de los datos “definitivos” y “exactos” que tan insistentemente esgrimió la Cierva se trataba de dar carpetazo a la cuestión fundamental de analizar las causas y las dinámicas de la violencia en la República y la Guerra Civil, y yugular todo intento de reactivación de la polémica sobre las víctimas, precisamente en el momento en que, al hilo de la recién recobrada libertad de expresión en la prensa de información general (*Cambio 16*, *Interviú*) y más especializada (*Historia Internacional*, *Tiempo de Historia*, *Historia 16*), los asuntos vinculados a la represión franquista se instalaban por derecho propio en el candelero del debate público.

### 3. La incorporación de la violencia como objeto de estudio transdisciplinar

---

A la par de esta retórica equiparadora, vinculada al intento de deshistorizar el trauma y el recuerdo de la Guerra Civil, fue apareciendo un registro auténticamente historiográfico de la España de los años treinta a partir de los trabajos abordados desde fines de los años cincuenta por hispanistas como Jackson, Thomas, Broué y Témime o Bolloten, sin olvidar al exiliado Manuel Tuñón de Lara. De las preguntas retóricas del tipo “¿cómo pudo evitarse el desastre?” se pasó a consideraciones sobre cómo

---

<sup>28</sup>Como ejemplos recientes de esta actitud, Bartolomé BENNASSAR, *El infierno fuimos nosotros. La Guerra Civil española (1936-1942)*, Madrid, Taurus, 2005 y Gabriele RANZATO, *El eclipse de la democracia. La guerra civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2006 y *La grande paura del 1936. Come la Spagna precipitò nella guerra civile*, Bari, Laterza, 2011. Ambos insertan la guerra civil en la crisis general de la democracia liberal europea y en carencias seculares de la vida social y política española.

<sup>29</sup>Ramón SALAS LARRAZÁBAL, *Pérdidas de guerra*, Barcelona, Planeta, 1977 y *Los datos exactos de la guerra civil*, Madrid, Rioduero, 1980.

y cuáles fueron los conflictos, al margen de las actitudes exculpatorias o victimistas exhibidas por los dirigentes políticos y los propagandistas de uno y otro bando.

En los primeros años de la transición se impuso una versión, no causal, sino dialéctica, de la violencia acaecida durante la República. Pero se seguían aduciendo razones fundamentalmente políticas, relacionadas con la eficacia y la legitimidad del Estado, según las cuales la revolución y la contrarrevolución alimentaron el proceso de polarización que la incompetencia de los gobiernos hizo derivar en guerra civil. Esta vieja tesis tuvo su exponente más sofisticado a fines de los setenta e inicios de los ochenta en el análisis estructural-funcionalista de Juan J. Linz sobre la crisis de las democracias como un proceso irreversible de polarización. Sus consideraciones teóricas sobre los mecanismos de legitimación de los sistemas de gobierno, las diversas estrategias de las organizaciones políticas y sociales respecto al poder constituido y las previsibles salidas al deterioro y crisis de este tipo de regímenes siguen siendo hoy referencia obligada para los estudiosos de la ciencia política<sup>30</sup>. Para Linz, “la entera historia de la República puede ser considerada como un declive ininterrumpido, reflejo del crecimiento del número y la fuerzas de las oposiciones leales y semileales, prontas a colaborar con fuerzas desleales antes que a hacer frente común en un esfuerzo de estabilizar el régimen”<sup>31</sup>. La deficiente socialización política de líderes y masas, la débil legitimidad de las instituciones por la pervivencia de muchas concepciones ideológicas difícilmente compatibles con la democracia liberal pluralista, y la desfavorable coyuntura socioeconómica contribuyeron a la generación de un estado hobbesiano de “guerra preventiva”, donde la conquista del poder se percibía como una cuestión de fuerza, no como el fruto de la leal competencia política. Sin embargo, no todos los desfases y desequilibrios que padece un sistema político acaban produciendo violencias extensas y alteraciones sustanciales del orden social y político. Es necesario buscar otras causas que la simple competencia por el poder estatal para entender unas manifestaciones violentas tan complejas como las que acaecieron durante la República. A ese respecto, es preciso indagar las estrategias desarrolladas por los distintos actores políticos y sociales en función de la

---

<sup>30</sup>Juan J. LINZ, “From great hopes to civil war: the breakdown of democracy in Spain”, en Juan J. LINZ y Alfred STEPAN (eds.), *The Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore, The Johns Hopkins U.P., 1978, vol. II, cap. 5, pp. 142-215 (versión italiana: “Dalle grande speranze alla guerra civile: Il crollo della democrazia in Spagna”, en Juan J. LINZ, Paolo FARNETTI y M. Rainer LEPSIUS, *La caduta dei regimi democratici*, Bolonia, Il Mulino, 1981, pp. 321-435. La introducción teórica que comprende el primer volumen de la versión inglesa está publicada en castellano con el título *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza, 1987. Yo mismo seguí esta línea interpretativa en mi artículo “La violencia política en la crisis de la Democracia republicana (1931-1936)”, *Hispania Nova*, nº 1, 1998 (<http://hispanianova.rediris.es/HN0303.htm>).

<sup>31</sup>LINZ, “Dalle grande speranze alla guerra civile”, art. cit., p. 382.

estructura de oportunidades, de sus propias capacidades y de su representación cultural de los problemas que acabaron por resolverse mediante el uso de la fuerza.

En la estela de la historia cuantitativa que entonces hacía furor en Norteamérica, tanto Linz como su discípulo Ramiro Cibrián abordaron los primeros intentos serios de cuantificación de la violencia política en la época republicana. Sin embargo, el dudoso crédito de las fuentes utilizadas por este último para evaluar las violencias del Frente Popular (las noticias de la prensa de centro-derecha y de los periódicos bonaerenses, los datos aportados por Malefakis en su estudio sobre el problema campesino español y las estadísticas parlamentarias de Gil Robles difieren sustancialmente) y los indicadores empleados (muertos e implicados en hechos violentos por día, polarización de clase, radicalización política y fuerza socialista), integrados en técnicas estadísticas de regresión multilínea, no arrojaron un resultado clarificador, ya que dichos factores no tienen por qué suponer de manera mecánica una mayor crispación de la situación política, si no se tiene en cuenta precisamente el contexto, la dinámica y la específica resonancia política de cada hecho violento, aunque no produzca víctimas. Por otra parte, no es cierto que “la democracia no pudo resistir un promedio de 11,4 muertes políticas durante un período continuado de 24 semanas”<sup>32</sup>, ya que esto supone reducir *ad absurdum* la crisis y destrucción de una democracia a un mero índice predeterminado de muertos en un período preciso, sin contar con la particular correlación de fuerzas políticas y las complejas circunstancias de orden estructural y coyuntural que ha mostrado la amplia literatura que existe sobre la cuestión. Con todo, la fiebre cuantificadora de víctimas mortales se sigue manteniendo hasta hoy<sup>33</sup>, y quizás como reflejo de las polémicas parlamentarias de la

---

<sup>32</sup>Ramiro CIBRIÁN, “Violencia política y crisis democrática: España en 1936”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 6 (noviembre-diciembre 1978), p. 87.

<sup>33</sup>LINZ, “Dalle grande speranze alla guerra civile”, art. cit., pp. 395-398 calculó 1.929 muertos y Stanley G., PAYNE, “Political Violence During the Spanish Second Republic”, *Journal of Contemporary History*, vol. XXV (1990), pp. 282-284 los cifraba en 2.119, y los rectificó al alza (2.255) en su obra *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, p. 536. Por su parte, sobre fuentes secundarias, Michael MANN, *Fascists*, Cambridge, Cambridge U.P., 2004, p. 313 calcula en 2.500 las muertes en el período. Las aproximaciones cuantitativas de Payne son de escasa utilidad, porque sólo retiene las víctimas de los eventos violentos más destacados, y no el persistente goteo de víctimas en enfrentamientos de escasa entidad. Un análisis cuantitativo muy novedoso de actos políticos ilegales, basado en las estadísticas penales oficiales del período 1931-1933, pero que adolece de la excesiva generalización de los delitos, cuya tipificación cubre una parte muy limitada de las manifestaciones violentas del período, en REY REGUILLO, “Reflexiones sobre la violencia política en la II República Española”, art. cit., pp. 60-65 y 92-97. Este autor asegura sin aducir pruebas (p. 27 nota 22) que “la izquierda” inició la mayoría de los choques violentos, en una estrategia provocadora que no imputa a sus rivales políticos o a las fuerzas de seguridad. Otra cuantificación, en Juan BLÁZQUEZ MIGUEL, *España turbulenta. Alteraciones, violencia y sangre durante la II República*, Villanueva del Pardillo, María Dolores Tomás, 2009, que evalúa las víctimas en 3.623 muertos y 12.520 heridos, pero utiliza sobre todo prensa conservadora, no contextualiza los procesos violentos ni discrimina o clasifica el tipo de enfrentamientos. De este centón de datos sin coherencia, contexto, valoración ni criterio clasificatorio, utilizado *in extenso* por algunos autores revisionistas, se deduce una decepcionante y rancia explicación: el tradicional estereotipo del carácter violento del español (*ibidem*, p. 64). Sobre este trabajo, dice RANZATO, *La grande paura del 1936*, op. cit., p. 80 nota 9 que “per quanto distorta

época, otorga atención preferente a los análisis de la violencia política manifestada durante la primavera de 1936<sup>34</sup>, aunque, como resulta obvio, la letalidad es un indicio fortuito que capta de forma insuficiente la enorme complejidad de expresiones de conflicto que debieran quedar sometidas a un esfuerzo más preciso de análisis estadístico. Con ser relevantes, los análisis sociales o políticos de carácter estructural y sus derivaciones cuantitativas exhiben las fragilidades del estatismo en las dos acepciones del término: presentar la violencia colectiva como un fenómeno planteado exclusivamente en torno a la disputa del poder gubernamental, ajeno al dinamismo que caracteriza a los conflictos sociales y políticos. No explican de forma eficaz las razones por las que la agitación violenta alcanzó cotas de inusitada intensidad en determinadas coyunturas complejas de crisis como las que vivió España entre 1931 y 1936.

Durante los años setenta y ochenta prevalecieron entre el gremio de los hispanistas explicaciones del “fracaso” de la República focalizadas en la incidencia y la dimensión de la violencia estrictamente política entre derechas e izquierdas (tesis defendida por Payne) o a la desafección parlamentaria de un amplio espectro de grupos políticos y sindicales comprometidos con proyectos revolucionarios o contrarrevolucionarios (Linz). Autores como Robinson, inspirándose en Salvador de Madariaga,

---

possa essere la ricostruzione offerta dalla stampa della dinamica e delle responsabilità degli episodi, tuttavia gli scontri, le distruzioni e le vittime che essa registra corrispondono quasi sempre alla realtà”. Por contra, Fernando del REY REGUILLO, “Policies of Exclusion during the Second Spanish Republic: A View from the Grass Roots”, en Manuel ALVAREZ TARDÍO y Fernando del REY REGUILLO (eds.), *The Spanish Second Republic Revisited. From Democratic Hopes to the Civil War (1931-1936)*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2011, p. 185 nota 18 (ed. castellana bajo el título *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos [1931-1936]*, Barcelona, RBA, 2012) advierte que los apuntes de Blázquez Miguel, tomados sólo de prensa, no son fiables si no se comparan con otras fuentes, y han de ser revisados a la baja. Mis cálculos provisionales son 885 eventos violentos con resultado de muerte y 2.549 fallecidos por violencia sociopolítica: 184 en 1931, 180 en 1932, 285 en 1933, 1.459 en 1934, 54 en 1935 y 387 en 1936.

<sup>34</sup>Según CIBRIÁN, “Violencia política y crisis democrática”, art. cit., del 31-I al 17-VII-1936 hubo del 273 muertos. CRUZ, *En el nombre del pueblo*, op. cit., pp. 164-170, en la línea de Tilly y Mann, achaca la responsabilidad mayor de la violencia a las fuerzas de seguridad: 43% de las muertes, por 20,6% a la izquierda y 17,7% a la derecha. Un 56,3% de las 262 víctimas mortales fueron izquierdistas, frente a 19% de la derecha y 7,2 de las fuerzas de seguridad. La nota discordante la aporta Juan BLÁZQUEZ MIGUEL, *Historia militar de la Guerra Civil española, I: Del Frente Popular a la sublevación militar (febrero-julio 1936)*, Madrid, el autor, 2003, pp. 21 y 85, que hace ascender las víctimas a 444 muertos y 1.593 heridos en 2.019 incidentes del 16 de febrero al 17 de julio, y asegura que los datos están entresacados de la prensa nacional, aunque no cita las fuentes del análisis estadístico, y parece ceñirse a los criterios laxos sobre conflictividad violenta mantenidos por Gil Robles y Calvo Sotelo, si bien llega a asegurar (*ibidem*, p. 674) que de los muertos y heridos calificados como “desconocidos”, el 90% eran frentepopulistas o anarquistas. Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “La necro-lógica de la violencia política en la primavera de 1936”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 41-1 (primavera 2011), pp. 47-51, arroja un balance provisional de 351 muertos: 101 derechistas (29%), 145 izquierdistas (41,8%), 4 centristas (1,1%) y 24 miembros de fuerzas de seguridad y militares (6,6%). Entre los culpables identificados, 100 muertes fueron causadas por izquierdistas (28,4%), 104 por las derechas (29,6%), incluida la Falange (14,2%), y 82 (23,3%) por las fuerzas militares y de policía, aunque la información está sujeta a revisión constante por incorporación de nuevos datos. RANZATO, *La grande paura del 1936*, op. cit., p. 280, pone el mayor número de muertos izquierdistas en el haber del mayor tono agresivo de su protesta y la naturaleza despiadada de la represión policial. Ya no alude, como en su artículo “El peso de la violencia en los orígenes de la guerra civil de 1936-1939”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, vol. 20 (2008) pp. 159-182, a una fantasmagórica izquierdización de las fuerzas de Policía y Guardia Civil, sino sólo del Gobierno.

endosaban la causa de la guerra a la radicalización del PSOE desde 1933, del mismo modo que Payne la achacaba al enfrentamiento creciente entre anarquistas y socialistas, o Preston a la radicalización de la derecha accidentalista<sup>35</sup>. Pero la mayor parte de estas interpretaciones generales sobre la violencia política no explicaban todas las líneas de fractura que sólo comenzaron a resumirse en un antagonismo político-ideológico escala nacional a partir de 1934, y seguían presentando la confrontación armada, centrada sobre todo en la fase del Frente Popular, como un fenómeno eminentemente partidista y urbano, desvinculado de los grandes conflictos socioeconómicos del período, salvo la insistencia de Preston en la trascendencia del problema agrario. La hipótesis de la polarización política era una construcción *a posteriori* que fijaba de antemano los bandos contendientes de la guerra, y que permitía avalar esa visión equitativa e igualadora del “todos fuimos culpables” que aún hoy tiene la virtualidad de tranquilizar las conciencias. En realidad, si contemplamos con detalle los hechos, la violencia sociopolítica se expresó a través de múltiples líneas de ruptura, que la propia dinámica del golpe de Estado de julio ayudó a simplificar, pero nunca a eliminar por completo. Además, estos planteamientos evidenciaban un carácter teleológico, ya que explicaban los problemas de la República en función del desenlace pretendidamente inevitable de la guerra civil. Como advirtió en su momento Santos Juliá, “la necesidad de unos extremos que expliquen el fracaso trastoca y oscurece todos los datos estrictamente políticos del problema”. Ante el agotamiento de la problemática historiográfica tradicional condicionada por ese “síndrome del fracaso”, se proponía un nuevo objeto de estudio (la política como práctica de organizaciones y como punto de relación entre clases sociales, movimientos populares y partidos políticos) que fuera más allá de la censura moral de la violencia perpetrada por unos y por otros<sup>36</sup>. Era preciso, pues, incorporar factores dinámicos vinculados a los instrumentos de movilización, las estrategias de acción colectiva y la estructura de oportunidades, sobre todo del Estado en su política de reforma o represión, ya que sin organizaciones y sin discursos políticos que dieran contenido a las demandas y diseñaran estrategias de actuación, el conflicto violento no hubiera sido posible.

A Julio Aróstegui se debió la inserción explícita de la problemática violenta como elemento central del desarrollo histórico español contemporáneo, comenzando por su plasmación programática, estratégica y organizativa en la crisis del régimen liberal que arrancó de 1917 y culminó en la guerra

---

<sup>35</sup>Richard A.H. ROBINSON, *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución, 1931-1936*, Barcelona, Grijalbo, 1974; Stanley G. PAYNE, *La revolución Española*, Barcelona, Ariel, 1972 y Paul PRESTON, *La destrucción de la democracia en España. Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*, Madrid, Turner, 1978.

<sup>36</sup>Santos JULIÁ, “Segunda República: por otro objeto de estudio”, en Manuel TUÑÓN DE LARA *et alii*, *Historiografía española contemporánea, X Coloquio de Pau*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 295-313. La cita, en p. 298.

civil. Fue uno de los primeros historiadores españoles en destacar la aportación de Charles Tilly al estudio del desarrollo histórico de la violencia colectiva en relación con la evolución social global de las sociedades occidentales desde la revolución industrial. En la década de los ochenta, y bajo la influencia de la historiografía alemana sobre la República de Weimar, Aróstegui hizo hincapié en el fenómeno de la paramilitarización en estrecho contacto con la organización y la militancia de los partidos y sindicatos<sup>37</sup>, y en el insurreccionalismo como estrategia básica de actuación violenta<sup>38</sup>. Este énfasis en grupos de conflicto perfectamente estructurados y en estrategias subversivas de alcance nacional como actores y objetivos decisivos de la violencia política quizás resultó exagerado, cuando en realidad — como se puede constatar en la mayor parte de los estudios posteriores— prevalecieron sobre todo los conflictos por el poder local y los enfrentamientos espontáneos que no respondieron a causas políticas perfectamente definidas, como advierte sagazmente Rafael Cruz cuando pone el énfasis en la proliferación de reyertas, entendidas como rituales violentos protagonizados sobre todo por la juventud, que al mantener niveles impresionantes de movilización y de participación políticas abrió oportunidades para la acción colectiva, legal o disruptiva, del conjunto de los ciudadanos<sup>39</sup>. A pesar de que Aróstegui continuaba interpretando la crisis de la España de entreguerras bajo premisas fundamentalmente marxianas, comprendía que una explicación de la lucha de clases como enfrentamiento bipolar era incapaz de dar cuenta de un fenómeno tan complejo como el desencadenamiento de una guerra civil. En su opinión, la clave fue que ninguno de los bloques sociales concurrentes poseyó la capacidad de consenso, movilización o imposición necesaria para establecer o recomponer un sistema de dominación estable<sup>40</sup>. A la hora de dirimir el conflicto de dominación planteado durante la crisis de los años treinta,

---

<sup>37</sup>Julio ARÓSTEGUI, “Sociedad y milicias en la Guerra Civil Española, 1936-1939. Una reflexión metodológica”, *Estudios de Historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*, Madrid, UIMP, 1981, vol. II, pp. 307-325; “El voluntariado de Navarra en el Ejército de Franco, 1936-1939. Fundamentos sociohistóricos de un comportamiento ideológico”, *Sistema*, nº 47 (marzo 1982), pp. 77-109 (con la colaboración de A. Cerrudo); *Los combatientes carlistas en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Aportes, 1991, 2 vols. y el *dossier* que dirigió sobre “La militarización de la política durante la II República”, *Historia Contemporánea*, nº 11 (1994), pp. 11-179.

<sup>38</sup>Julio ARÓSTEGUI, “El insurreccionalismo en la crisis de la Restauración”, en José Luis GARCÍA DELGADO (ed.), *La crisis de la Restauración. España, entre la primera guerra mundial y la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1986, pp. 75-100 y “El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936”, *Arbor*, nºs 491-492 (noviembre-diciembre 1986), pp. 27-75. Véase también Enric UCÉLAY DA CAL, *Estat Català: The strategies of separation and revolution of catalan radical nationalism (1919-1933)*, PhD. Columbia University, Ann Arbor-Londres, University Microfilms International, 1979, 2 vols.; Enric UCÉLAY DA CAL y Susanna TAVERA, “Una revolución dentro de otra: la lógica insurreccional en la política española, 1924-1934”, en Julio ARÓSTEGUI (ed.), *Violencia y política en España*, Madrid, *Ayer*, nº 13 (1994), pp. 115-146 y Julián CASANOVA, *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997.

<sup>39</sup>CRUZ, *En el nombre del pueblo*, op. cit., p. 138

<sup>40</sup>ARÓSTEGUI, Julio: “Conflicto social e ideologías de la violencia. España, 1917-1939”, en José Luis GARCÍA DELGADO (ed.), *España, 1898-1936. Estructuras y cambio. Coloquio de la Universidad Complutense sobre la España Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, pp. 309-310.

ninguna de las fuerzas político-sociales fue capaz de conseguir una eficaz instrumentación de la violencia al servicio de un proyecto revolucionario o contrarrevolucionario, debido a la carencia de proyectos históricos unitarios de clase para la revolución o la contrarrevolución, a la falta de una alternativa plausible al sistema de relaciones sociales del capitalismo vertido en el régimen liberal-parlamentario, y a la ausencia de un instrumento de ejecución o una masa de apoyo suficiente para proceder a la conquista del poder por la fuerza. Ante la incapacidad para imponer nuevas hegemonías, los actores en conflicto optaron por la violencia, cuya transformación en un elemento “orgánico” de la crisis política pasaba por erigirla en instrumento de una táctica de lucha de objetivos más amplios de carácter revolucionario o contrarrevolucionario. Pero “ni los unos ni los otros fueron capaces de instrumentar una situación de violencia estructural inmediata para imponer sus soluciones de dominación. Por ello se traspasaron los umbrales del conflicto armado”. Al final, este “equilibrio de las incapacidades” subversivas tanto de los sectores revolucionarios (ejemplificada en el seno del proletariado en la división estratégica planteada entre el anarquismo, la bolchevización y el parlamentarismo reformista) o contrarrevolucionarios (cuyo incompetente acoso al reformismo republicano quedó de manifiesto en su fracaso en impulsar una movilización de masas en sentido fascista) fue zanjado por el insurreccionalismo militar<sup>41</sup>. Aróstegui marcó las distancias respecto de las interpretaciones “psicologistas” y/o “behavioristas” de la violencia tan frecuentes en el ensayismo hispanista de posguerra: contra las retrodicciones explicativas marcadas por el ominoso recuerdo del conflicto civil, descartó cualquier explicación o legitimación del enfrentamiento armado de 1936-39 como efecto de una pretendida “era de violencia” (un rechazo *avant la lettre* a la tesis de Mosse sobre la brutalización cultural de la posguerra), del mismo modo que se despegó de cualquier explicación de la violencia como un *pathos* específico del carácter español, como hicieron entre otros Madariaga, Brennan o Borkenau<sup>42</sup>. En su perspectiva, ni la guerra civil fue el efecto de la violencia desatada, ni ésta fue causa de la guerra; ambos fueron elementos importantes de la crisis española de entreguerras, pero sin la conexión mecánica entre sí que planteaban los estudiosos cercanos al franquismo. El conflicto fratricida se debía a causas mucho más complejas y de mayor vuelo, que debían ser vinculadas a la transformación de la sociedad agraria tradicional en sociedad capitalista, a las dificultades en la construcción de un

---

<sup>41</sup>*Ibidem*, pp. 343, 337 y 342.

<sup>42</sup>*Ibidem*, pp. 314-315 y 318 ss. Sintomáticamente, tanto Madariaga como Borkenau participaron a inicios de los años 50 en las actividades del Congreso por la Libertad Cultural patrocinado por la CIA (Frances STONOR SAUNDERS, *La CIA y la guerra fría cultural*, Barcelona, Debate, 2013, pp. 92, 94, 103-104, 118, 142, 146, 171 y 398).

Estado liberal moderno en tanto que eficiente y no constantemente represivo, y a la paralela capacidad de contestación al orden existente de los sectores subordinados<sup>43</sup>.

## 4. La apuesta por la complejidad en el análisis de la violencia política: estructuras, actores, estrategias, contextos, culturas...

---

Aunque a fines de la década de los ochenta Aróstegui aún echaba en falta una conceptualización clara y rigurosa sobre la que fundamentar el análisis histórico de la violencia, y en 1994 denunciaba la escasez de estudios politológicos, sociológicos, históricos, semánticos, éticos y psicológicos sobre los fenómenos de violencia en España (con la excepción del caso vasco), sus aportaciones resultaron fundamentales a la hora de delimitar el objeto de estudio y abordar su análisis histórico con herramientas prestadas de otras ciencias sociales<sup>44</sup>. A pesar de estas lamentaciones un poco prematuras, España es uno de los países europeos donde más se está trabajando sobre la violencia desde las nuevas perspectivas que apuntaba este autor<sup>45</sup>. Al menos dos generaciones de historiadores españoles han abordado la violencia política de la época republicana desde las más diversas facetas, convirtiendo esta cuestión en una de las más transitadas por la historia política actual, a un nivel de implicación profesional y de interés público sólo parangonable a la cuestión nacional. Como tendencia general, se podría decir que los análisis sobre la violencia política en la República han ido evolucionando desde lo político a lo social y lo cultural, de lo infraestructural a lo superestructural, del cálculo individual de personalidades relevantes a la acción colectiva, de las explicaciones coyunturales y de medio plazo a los acontecimientos y los procesos dilatados, de las estructuras organizativas a la estructura de oportunidades, y de las ideologías a las identidades colectivas y la retórica y cultura políticas, dando lugar a polémicas que, afortunadamente, están lejos de dilucidarse satisfactoriamente. Una línea interpretativa anclada en la tradición de la historia social presenta la violencia, no como una causa, sino

---

<sup>43</sup>Julio ARÓSTEGUI, “La especificación de lo genérico: La violencia política en perspectiva histórica”, *Sistema*, nº 132-133 (junio 1996), p. 31.

<sup>44</sup>Las críticas a la falta de claridad conceptual, en su ensayo “La oposición al franquismo. Represión y violencia políticas”, en Javier TUSELL *et alii* (coords.), *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Madrid, UNED, 1990, tomo 1, vol. 2, pp. 236-237. La segunda queja, en “Introducción”, en Julio ARÓSTEGUI (ed.), *Violencia y política en España*, revista *Ayer*, nº 13 (1994), p. 12. Un repaso a su legado en este campo, en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “La contribución de Julio Aróstegui al debate historiográfico sobre la violencia política en la España contemporánea”, en Jesús A. MARTÍNEZ, Eduardo GONZÁLEZ, Sandra SOUTO y Juan Andrés BLANCO (coords.), *El valor de la Historia. Homenaje al profesor Julio Aróstegui*, Madrid, Ed. Complutense, 2009, pp. 3-18.

<sup>45</sup>Javier RODRIGO SÁNCHEZ, “Violencia política y España contemporánea: Últimas aportaciones a la historia del violento siglo XX español”, *Spagna Contemporanea*, nº 21 (2002), p. 196.

como una manifestación parcial del conflicto suscitado ante la pervivencia de una serie de problemas estructurales fruto de una modernización —antes se hablaba de “revolución burguesa”— incompleta o deficientemente culminada y que, arrastrados durante décadas, el régimen republicano intentó solucionar precisamente durante el período de decadencia del capitalismo liberal clásico. El énfasis puesto en los años sesenta por autores como Malefakis o Tuñón de Lara sobre los factores estructurales (especialmente la desigual distribución de la propiedad que incidió en unas relaciones sociolaborales injustas y desequilibradas) para explicar la conflictividad y la violencia de la Segunda República alumbró importantes estudios de ámbito provincial que han profundizado en la compleja problemática del conflicto agrario, que Preston definió como el contencioso más decisivo para el desencadenamiento de la guerra civil<sup>46</sup>. Sin dejar de destacar las causas eminentemente políticas de la radicalización obrera convenientemente resaltadas por José Manuel Macarro o Fernando del Rey<sup>47</sup>, autores como Francisco Cobo han abogado por una explicación a tiempo largo de la violencia campesina en función de un largo proceso histórico de acentuación de las fracturas sociales y de intensificación de los conflictos laborales en el proceso de modernización relativa de la actividad agrícola y de movilización jornalera que puede

---

<sup>46</sup>Edward MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, 5ª ed., Barcelona, Ariel, 1982 (ed. original de 1970) y Manuel TUÑÓN DE LARA, *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX: Jaén (1917-1929) y Sevilla (1930-1932)*, Madrid, Siglo XXI, 1978, además de Fernando AYALA VICENTE, *La violencia política en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2003; Francisco Javier CARMONA OBRERO, *Violencia política y orden público en Andalucía Occidental, 1933-34*, Madrid, Ministerio del Interior, 2002; Diego CARO CANCELDA, *Violencia política y luchas sociales: La Segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*, Jerez, Ayuntamiento, 2001; Francisco COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936)*, Córdoba, La Posada 1992; *Conflicto rural y violencia política. El largo camino de la dictadura. Jaén, 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998 y *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios: el caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003; Juan GARCÍA PÉREZ, *Estructura agraria y conflictos campesinos en la provincia de Cáceres durante la Segunda República*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1983; Mario LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, Madrid, Libertarias, 1995; Mario LÓPEZ MARTÍNEZ y Rafael GIL BRACERO, *Caciques contra socialistas: poder y conflictos en los ayuntamientos de la República, Granada 1931-1936*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1997; Miguel GÓMEZ OLIVER, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía (Granada, 1931-1936)*, Madrid, Libertarias, 1985; Ignacio MARTÍN JIMÉNEZ, *Hacia el paroxismo: violencia política en la provincia de Valladolid (1917-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2008; Emilio MAJUELO GIL, *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989 y *La Segunda República en Navarra. Conflictividad agraria en la Ribera tudelana, 1931-1933*, Pamplona, Pamiela Argitaletxea, 1986; Fernando PASCUAL CEBALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, Sevilla, Diputación Provincial, 1983; Manuel PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979 o Julio PRADA RODRÍGUEZ, *De la agitación republicana a la represión franquista. Ourense, 1934-1939*, Barcelona, Ariel, 2006 y *Violencia política, protesta social e orde pública no Ourense republicano*, Sada (Coruña), Edición do Castro, 2007. La trascendencia del conflicto agrario, en Paul PRESTON, “La guerra agraria en el sur”, en Paul PRESTON (ed.), *Revolución y guerra en España, 1931-1939*, Madrid, Alianza, 1986, p. 141.

<sup>47</sup>José Manuel MACARRO VERA, *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1985 y *Socialismo, república y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad, 2000, y Fernando del REY, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

rastrearse al menos desde las décadas finales del siglo XIX<sup>48</sup>. Por último, otros autores han destacado la estrecha relación entre la conflictividad sociolaboral en las ciudades, la violencia sociopolítica y las estrategias de penalización diseñadas por las autoridades<sup>49</sup>, pero aún queda por hacer un estudio competente de la cultura política y profesional de las fuerzas de seguridad del Estado<sup>50</sup>. Carecemos también de estudios relevantes sobre la extensa conflictividad latente y la reactualización de las tradicionales formas resistenciales de lucha (amenazas, riñas, calumnias, hurtos, robos, sabotajes, caza furtiva, rebusca anticipada, robo de leña, etc.) emprendidas tras la intensa represión sobre el movimiento obrero organizado del segundo semestre de 1934, esto es la “zona gris” de la protesta campesina analizada por James C. Scott como discurso oculto “infrapolítico” de los sectores subordinados ante un poder avasallador<sup>51</sup>. Para todo ello, es preciso seguir indagando en el marco regional, provincial y sobre todo local, y entrever las peculiaridades de otros conflictos heredados de épocas anteriores, como el anticlericalismo, las identidades nacionales o la adaptación de los sindicatos y la patronal a un marco corporativo de relaciones laborales, que también manifestó su crudeza durante la etapa republicana.

Desde el punto de vista temporal, el análisis de la violencia ha podido ser abordado desde la atalaya del acontecimiento revelador de profundos condicionamientos sociales, económicos o

---

<sup>48</sup>Francisco COBO ROMERO, “Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía: 1931-1950”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 21 (2003), pp. 277-309 y “Los precedentes mediatos e inmediatos de la guerra civil en Andalucía. Fractura social, polarización política y violencia en el mundo rural andaluz durante el primer tercio del siglo XX”, en Dolores de la CALLE y Manuel REDERO (eds.), *Guerra Civil. Documentos y memoria*, Salamanca, Universidad, 2006, p. 222.

<sup>49</sup>Chris EALHAM, *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto, 1898-1937*, Madrid, Alianza, 2005; Sonsoles GÓMEZ CARBONERO, “La violencia política en la vida cotidiana de Valladolid. 1936. Prolegómenos de una guerra”, en José Manuel TRUJILLANO SÁNCHEZ y Pilar DÍAZ SÁNCHEZ (coords), *Testimonios orales y escritos. España 1936-1996: actas V Jornadas Historia y Fuentes Orales: Ávila, octubre 1996*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1996, pp. 131-148; Ignacio MARTÍN JIMÉNEZ, *Violencia política en el Valladolid republicano (1931-1936)*, Valladolid, Ateneo Republicano de Valladolid, 2008 o José Manuel MACARRO VERA, *Sevilla la roja*, Brenes, Muñoz Moya y Montraveta, 1989. Sobre las estrategias penalizadoras del Estado, véanse Carmen GÜERRI, “Las licencias de caza, un nuevo barómetro de la conflictividad social durante la II República”, en *Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, vol. X: Transformaciones burguesas, cambios políticos y evolución social (2)*, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, pp. 155-162 y Fernando SÁNCHEZ MARROYO, “La delincuencia ‘sociopolítica’ en Cáceres durante la Segunda República”, *Norba*, nº 10 (1989-90), pp. 233-264 y “Delincuencia y derecho de propiedad. Una nueva perspectiva del problema social durante la Segunda República”, *Historia Social*, nº 14 (otoño 1992), pp. 25-46.

<sup>50</sup>Algunos avances, en Gerald BLANEY, Jr., *The Civil Guard and the Spanish Second Republic, 1931-1936*, Ph.D. Londres, University of London, 2007 y “Keeping Order in Republican Spain, 1931-36”, en Gerald BLANEY (dir.), *Policing Interwar Europe: Continuity, Change and Crisis, 1918-40*, Londres, Palgrave-Macmillan, pp. 31-68, y Diego PALACIOS CEREZALES, “Ansias de normalidad. La policía y la República”, en Fernando del REY (dir.), *Palabras como puños*, op. cit., pp. 596-646.

<sup>51</sup>James C. SCOTT, *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale U.P., 1985 y *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, 2ª reimpr., México, Eds. Era, 2007 (ed. original en New Haven-Londres, Yale U.P., 1990).

culturales, o desde una perspectiva a tiempo largo que sigue la evolución de los ciclos de protesta y el cambio o transición en los repertorios de acción colectiva<sup>52</sup>. De hecho, las grandes obras de síntesis sobre la historia de la violencia y de la protesta sociopolíticas en la España del siglo XX han incorporado el estudio de continuidades que arrancan al menos del último cuarto del XIX, aunque las grandes etapas referenciales siguen siendo los años treinta, la represión de guerra y posguerra y la violencia etarra de los años del tardofranquismo y la transición<sup>53</sup>.

Por último, a partir de inicios de los noventa, y en consonancia con el giro culturalista experimentado por el conjunto de los estudios históricos, se ha destacado la importancia de los procesos de construcción social de la realidad (culturas, lenguajes, identidades, símbolos e imaginarios políticos) en el origen de la violencia. De este modo, el insurreccionalismo anarcosindicalista, el paramilitarismo de *Estat Català*, el guerracivilismo y el militarismo del movimiento carlista o los diversos móviles del anticlericalismo o del clericalismo antirrepublicano han sido interpretados como hechos de cultura<sup>54</sup>.

---

<sup>52</sup>Algunos estudios de acontecimientos violentos relevantes: Jacques MAURICE y Gérard BREY, *Historia y leyenda de Casas Viejas*, Bilbao, Zero, 1976; Jérôme R. MINTZ, *The Anarchists of Casas Viejas*, Chicago, University of Chicago Press, 1982; Tano RAMOS, *El caso Casas Viejas. Crónica de una insidia (1933-1936)*, Barcelona, Tusquets Editores, 2012; Manuel REQUENA GALLEGO, *Los sucesos de Yeste (mayo de 1936)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1983 y *Yeste durante la II República: modernización política y conflictividad social, 1931-1936*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2006; Carlos GIL ANDRÉS, *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*, Logroño, Gobierno de la Rioja/IER/Ayuntamiento de Arnedo, 2002; Glicerio SÁNCHEZ RECIO, estudio introductorio a Luis JIMÉNEZ DE ASÚA, Juan-Simeón VIDARTE, Ricardo CALDERÓN, Antonio RODRÍGUEZ SASTRE y Anselmo TREJO GALLARDO, *Castilblanco*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2011, y Sandra SOUTO KUSTRÍN, "Octubre de 1934 en Madrid: acción colectiva y violencia política", *Hispania*, vol. 59, n° 203, (1999), pp. 1.063-1.103 y "¿Y ¿Madrid? ¿Qué hace Madrid?". *Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004. Ejemplos de estudios sociohistóricos sobre acciones colectivas de protesta, violentas o no, que superan con creces el ciclo de conflictividad de los años treinta: Óscar BASCUÑÁN, *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2008; Jesús Ignacio BUENO, *Zaragoza, 1917-1936. De la movilización popular y obrera a la reacción conservadora*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000 y Carlos GIL ANDRÉS, *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2000. Para Rafael CRUZ, "Crisis de Estado y acción colectiva en el período de entreguerras, 1917-1939", *Historia Social*, n° 15 (1993), pp. 119-135 el uso pleno de formas flexibles, nacionales y pacíficas características del nuevo repertorio no se extendió a la mayoría de la población hasta la década de 1960 ó 1970. Carlos Gil Andrés, Francisco Sánchez Pérez, Chris Ealham, Sebastian Balfour o Eduardo González Calleja constatan la convivencia de estos repertorios en un proceso más dilatado de tiempo.

<sup>53</sup>Santos JULIÁ (coord.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000; Julio ARÓSTEGUI (ed.), *La violencia política*, revista *Ayer*, n° 13 (1994) y Javier MUÑOZ SORO, José Luis LEDESMA y Javier RODRIGO (coords.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005. Una breve síntesis histórica, en Julio ARÓSTEGUI, Eduardo GONZÁLEZ y Sandra SOUTO, "La violencia política en la España contemporánea", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n° 22 (2000), pp. 53-94.

<sup>54</sup>El paradigma culturalista en el estudio de la movilización política se incorporó al debate historiográfico español a partir de libro de Manuel PÉREZ LEDESMA y Rafael CRUZ (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997. Estudios específicos: Enric UCÉLAY DA CAL, *La Catalunya Populista. Imatge, cultura i política en l'etapa republicana (1931-1939)*, Barcelona, Eds. de la Magrana, 1982 y "Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones", *Ayer*, n° 20 (1995), pp. 49-80; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, "The symbolism of violence during the Second Republic in Spain, 1931-1936", en Chris EALHAM y Michael RICHARDS (eds.), *The*

Rafael Cruz ha tratado de explicar los conflictos de 1936 en paralelo al proceso de interpretación social de los mismos, especialmente el afrontamiento de concepciones divergentes de la ciudadanía y las estrategias de construcción del adversario, especialmente tras la revolución de Asturias. Todo ello deriva en la construcción social de la guerra como un proceso militar, político y cultural de carácter improvisado y de resultado incierto, atravesado por la constante interferencia de la acción del Estado, la ciudadanía y las políticas identitarias y de movilización. Por su parte, Fernando del Rey ha puesto el énfasis en las retóricas beligerantes de la sinrazón, la exclusión o la intransigencia que fueron conformando la realidad política desde la proclamación de la República<sup>55</sup>. Yo mismo he tratado de valorar la incidencia de la construcción social y política del miedo al adversario como factor relevante en la movilización de las violencias que tuvieron lugar en el período republicano<sup>56</sup>.

Como en el estudio de las movilizaciones sociales y políticas, en el campo singular de los estudios sobre la violencia política se está alcanzando un creciente consenso sobre la necesidad de integración teórica de tres elementos: las oportunidades políticas, las estructuras de movilización y los procesos sociales de interpretación de la realidad y asignación de significado de las acciones colectivas, por más que cada autor muestre su particular preferencia por una u otra perspectiva. Es preciso comprender el modo en que las ideologías, las culturas (o las contraculturas militantes) y las organizaciones

---

*Splintering of Spain: Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*, Oxford. Oxford U.P., 2005, pp. 23-44 y “*Bon cop de falç! Mitos e imaginarios bélicos en la cultura del catalanismo*”, *Historia y Política*, nº 14 (2005/2), pp. 119-163; Jordi CANAL, “La violencia carlista tras el tiempo de las carlistadas: nuevas formas para un viejo movimiento”, en Santos JULIÁ (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, pp. 25-66 y “La contrarrevolución en movimiento: carlismo y violencia política en España, 1876-1939”, *Prohistoria*, nº 8 (2004), pp. 87-116; Julio de la CUEVA MERINO, “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”, en Emilio LA PARRA LÓPEZ y Manuel SUÁREZ CORTINA (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301 y “Políticas laicistas y movilización anticlerical durante la Segunda República y la Guerra Civil”, en Manuel SUÁREZ CORTINA (ed.), *Secularización y laicismo en la España contemporánea. III Encuentro de Historia de la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001, pp. 255-279, y Pilar SALOMÓN, *Anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, PUZ, 2003. Análisis de los rituales iconoclastas y las violencias anticlericales mediante aproximaciones antropológicas al margen de la acción y los actores: Bruce LINCOLN, “Revolutionary Exhumations in Spain, July 1936”, *Comparative Studies in Sociology and History*, nº 2 (1985), pp. 241-260 (versión castellana en *Historia Social*, nº 35, 1999, pp. 101-118) Manuel DELGADO RUIZ, Manuel, *La ira sagrada: anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*, Barcelona, Humanidades, 1992 y “Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939”, *Ayer*, nº 27 (1997), pp. 149-180. Análisis antropológico del milenarismo antirrepublicano cercano al integrismo, en William A. CHRISTIAN, *Las visiones de Ezkioga. La Segunda República y el Reino de Cristo*, Barcelona, Ariel, 1997.

<sup>55</sup>CRUZ, *En el nombre del pueblo, passim*, y Fernando del REY, “Reflexiones sobre la violencia política en la II República Española”, p. 19; “La Segunda República y la violencia. Entre la cultura política y la acción revolucionaria”, en Antonio RIVERA y Carlos CARNICERO HERREROS (eds.), *Violencia política. Historia, memoria y víctimas*, Madrid, Maia eds./Instituto Universitario de Historia Social “Valentín de Foronda”, 2010, pp. 63-99 y sobre todo la obra bajo su dirección *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República Española*, Madrid, Taurus, 2011.

<sup>56</sup>Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “El poder del miedo. El temor y la intimidación como instrumentos de acción política”, en Nancy BERTHIER y Vicente SÁNCHEZ BIOSCA (eds.), *Retóricas del miedo. Imágenes de la Guerra Civil española*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, pp. 13-28 y “La construcción social y política del miedo en la primavera de 1936”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, nº 48, 1<sup>er</sup> trimestre 2013, pp. 61-77.

políticas socializan a determinados sectores radicalizados de la población y coadyuvan a la generación y al desarrollo de las movilizaciones violentas. Y, como colofón, lo que resulta de importancia vital para el historiador: percibir de qué forma todos estos factores convergen en la articulación de dinámicas de conflicto que enfrentan los movimientos sociales de protesta con otros movimientos y con el Estado, a través de estrategias complejas de conquista o preservación del poder político en sus diversas manifestaciones colectivas.

Para conocer mejor la naturaleza de la violencia en los años treinta se están aportando explicaciones “singularizadoras” que abandonan generalizaciones cada vez menos fructuosas vinculadas a conceptos como clase, Estado, revolución, territorio nacional o ideología, y tratan de buscar variables explicativas parciales. Por ejemplo, existe una carencia evidente de estudios sobre la construcción del enemigo como modo de dar sentido a los actos violentos, sobre la incidencia de los hechos violentos en la definición del cuerpo de las víctimas (especialmente en las agresiones sexuales), o sobre la percepción de la opresión desde el lado de los perseguidos y sus allegados, para lo que resulta primordial recurrir al testimonio oral y a la literatura memorialística<sup>57</sup>. Como destacó Rafael Cruz, se necesitan estudios significativos enmarcados en procesos de corta, media y larga duración que comparen total o parcialmente los fenómenos violentos españoles con casos similares en otros países<sup>58</sup>.

## 5. De negacionismos, revisionismos y algunos debates candentes más allá de la República

---

Desde inicio de la década de los noventa, han proliferado las obras de condena global de la República elaboradas por una corriente revisionista procedente en su mayor parte de sectores no académicos, que la historiografía profesional ha rechazado por su carácter seudocientífico, denunciando su utilización fraudulenta de los mecanismos de control de la verosimilitud con los que se construye un discurso histórico. En ese sentido, se les reprocha la utilización acrítica o sesgada de documentos; el empleo de referencias falsas, forzadas o manipuladas; la omisión o desvalorización deliberada de información relevante que no vaya en la línea de sus tesis (que no son hipótesis susceptibles de ser validadas o falsadas en el transcurso de la investigación); la falta de la debida contextualización

---

<sup>57</sup>Glicerio SÁNCHEZ RECIO, “Líneas de investigación y debate historiográfico”, en Glicerio SÁNCHEZ RECIO (ed.), *El primer franquismo (1936-1959)*, revista *Ayer*, nº 33 (1999), p. 27.

<sup>58</sup>Rafael CRUZ, “La sangre de España: Lecturas sobre historia de la violencia política en el siglo XX”, *Ayer*, nº 46 (2002), pp. 285 y 293.

histórica (el frecuente pecado de la anacronía); la simplificación interesada de hechos o procesos complejos y la adopción de un *parti pris* ideológico que imposibilita todo análisis crítico de las fuentes y lastra la búsqueda de un conocimiento científico más depurado de la cuestión. Medio año antes de su fallecimiento, Javier Tusell describió perfectamente el *modus operandi* de esta tendencia pseudohistórica (que ya identificaba en España con Pío Moa, César Vidal o José María Marco), al destacar que el “revisionista” actuaba de modo inverso al investigador científico:

“No parte de preguntas, sino de seguridades o de presunciones. No acude a las fuentes primarias, sino a las secundarias que pretende elaborar con originalidad. Lo hace, sin embargo, con extravagancia acudiendo a interrogantes inapropiados que remiten a la posición partidista que ya ha adoptado. Elude la técnica del historiador y por eso suele magnificar el dato irrelevante para sus propios fines o tomar la parte por el todo. Huye de matices porque lo suyo es el dualismo maniqueo, la simplificación o la parcialidad. Ansía la polémica porque parece concederle el privilegio de una posición innovadora o situarle en idéntico plano de los profesionales de la Historia [...] No brilla, en cambio, una labor previa de trabajo en los archivos, unas preguntas coherentes con el conjunto de nuestros conocimientos, ni siquiera la mínima voluntad de saber”<sup>59</sup>.

En España, este revisionismo indocumentado apareció más tarde que en otras latitudes, quizás porque la historiografía profranquista nunca desapareció del mercado —recordemos la ingente producción de la Cierva—, y por tanto nada se tenía que revisar. Algunos autores aseveran que este *revival* revisionista fue consecuencia de las políticas del olvido implementadas por el PSOE en la transición<sup>60</sup>. En mi opinión, fue una operación político-mediática más tardía, que coincide con el declive casi biológico de la vieja historiografía franquista y el rearme ideológico de la derecha aznarista tras la consecución de la mayoría absoluta en 2000. La “Operación Moa” podría datarse de las declaraciones de la entrevista que le hizo Carlos Dávila en TVE-2 el 19 de febrero de 2003 y de las famosas lecturas veraniegas de Aznar en 2003, que coincidieron con el extravagante espaldarazo que Payne dio a sus libros, que “considerados en su conjunto constituyen el empeño más importante llevado a cabo durante las dos últimas décadas por un historiador, en cualquier idioma, para reinterpretar la historia de la

---

<sup>59</sup>Javier TUSELL, “El revisionismo histórico español”, *El País*, 8-VII-2004.

<sup>60</sup>Francisco ESPINOSA, *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española*, Badajoz, Del Oeste Ediciones, 2005, p. 96.

República y la Guerra Civil”<sup>61</sup>. Con todo, creo que cabe diferenciar este revisionismo (neo o post) franquista del neo-revisionismo procedente del ámbito universitario, perfectamente respetable (y por ello debatible en sus hipótesis, premisas teóricas y método) en su sujeción a los protocolos de control de la verosimilitud del discurso historiográfico. Yo prefiero hablar de negacionismo neofranquista (en tanto que exonera de responsabilidad al golpe militar de julio en el desencadenamiento de la guerra y rechaza la esencia dictatorial y represiva de la ulterior dictadura) y revisionismo académico, en tanto que cuestiona algunos (pero no todos) de los rasgos característicos de la historiografía tildada de “progresista” sobre el período (que sigue constituyendo el paradigma dominante en la academia), pero no implica una exculpación del franquismo. Los negacionistas efectúan una descalificación a ultranza de la República, rechazando su legitimidad de origen y ejercicio en la línea del Dictamen sobre la ilegitimidad de poderes actuantes el 18 de julio. Destacar la radicalidad del proyecto reformista republicano implica cuestionar su carácter democrático, y convertirlo en encarnación de todos los males de la anti-España. El “gran fracaso de la Segunda República” justificaría la “inevitable” Guerra Civil y la “desagradable, pero necesaria” etapa franquista. Dicha tesis abunda en que las izquierdas, en particular el PSOE y ERC, conspiraron contra la legalidad republicana para imponer un régimen revolucionario que aplastara a la derecha. Incluso un autor que no se puede adscribir a este colectivo, como Gabriele Ranzato, asume que “los principales protagonistas de ese ataque a la democracia fueron los socialistas, que a partir del 4 de octubre pusieron en marcha una tentativa revolucionaria dirigida a la plena conquista del poder a fin de instaurar un régimen inspirado en el modelo bolchevique (sic)”<sup>62</sup>. En ese sentido, se sigue afirmando que la Guerra Civil comenzó en 1934, y no con el pronunciamiento del 17 y 18 de julio de 1936, que fue una acción necesaria ante la inminencia de un golpe revolucionario comunista. De nuevo aparece aquí la vieja tesis exculpatoria del golpe reactivo que aún defienden autores como Sacanell o Togores<sup>63</sup>. La rebelión, dictada por el estado de necesidad, tuvo un carácter cívico-militar, y fue un alzamiento “nacional” como el de 1808. Teoría harto endeble cuando, como se puede ver en toda la documentación disponible, no fue un levantamiento “del pueblo”, sino un golpe de Estado organizado, impulsado y dirigido exclusivamente por los militares, con una cada vez más evidente implicación del fascismo italiano y con los partidos de derecha como comparsas, salvo el peculiar caso del carlismo navarro. Los negacionistas rechazan el carácter dictatorial, e incluso de

---

<sup>61</sup>Stanley G. PAYNE, “Mitos y tópicos de la guerra civil”, *Revista de Libros*, nº 79-80 (julio 2003), pp. 3-5.

<sup>62</sup>RANZATO, *La grande paura del 1936*, op. cit., p. 14, aunque en p. 17 reconoce la inadecuación de sus preparativos.

<sup>63</sup>Enrique SACANELL, *El general Sanjurjo, héroe y víctima. El militar que pudo evitar la dictadura franquista*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2004, pp. 196-198 y Luis E. TOGORES, *Yagüe. El general falangista de Franco*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010, p. 170.

régimen militar, de la dictadura franquista, y ocultan en lo posible la relación, que califican de puramente circunstancial, de las derechas españolas con los fascismos europeos, lo que implica la descontextualización del origen y la inserción internacional del régimen franquista en la Europa de las dictaduras. Por último, ocultan o minimizan el componente intrínsecamente violento del franquismo como algo fortuito, o lo relativizan en respuesta a un previo y más brutal terror “rojo”.

En contraste con el negacionismo, el revisionismo académico no cuestiona la legitimidad de origen de la República ni justifica la guerra civil, pero denuncia el carácter intolerante e intransigente del ejercicio y la disputa del poder político en todo o alguno de sus periodos, hasta el extremo de denunciar que la República fue una democracia de “baja calidad”, según unos parámetros de solvencia inalterables y establecidos de antemano. Con la descontextualización temporal de los rasgos de la democracia republicana se trata de identificar de forma holista y ahistórica los elementos constitutivos de una democracia intemporal e inmutable con la plural y consensual de hoy. En consonancia con la *Begriffsgeschichte* impulsada por Reinhart Koselleck, varios historiadores han advertido que conceptos como el de democracia no se desarrollaron en España de forma paralela y concordante en los años treinta y setenta del siglo XX<sup>64</sup>. Los españoles de los años treinta no eran idénticos a nosotros, y daban otro sentido a los vocablos políticos. Identificaban mayoritariamente la “democracia” con la República y con la “revolución” de las viejas estructuras sociales, políticas y económicas. La República significaba cambio y modernidad, pero para unos esto equivalía a reforma democrática según los límites del parlamentarismo liberal y para otros a una revolución que acabase con las viejas estructuras sociales y económicas identificadas con el régimen “feudal”. La actitud de los republicanos calificando a su proyecto de revolucionario no hizo sino aumentar la confusión y acelerar la definición antirrepublicana de los grupos e instituciones más conservadores. Como dice Pablo Sánchez León: “El procedimiento básico para hacer inteligible el pasado como si se tratase del trasunto de una realidad actual consiste en presentar a aquéllos que vivieron bajo aquella república democrática como esencialmente análogos a los que lo hacen bajo esta monarquía constitucional”<sup>65</sup>. Tratar de aplicar los valores y los principios de la presente democracia consensual a la España de los años treinta resulta un ejercicio de anacronismo tan grave

---

<sup>64</sup>Glicerio SÁNCHEZ RECIO, “El reformismo republicano y la modernización democrática”, *Pasado y Memoria*, nº 2, 2003, pp. 17-32 y José Luis CASAS SÁNCHEZ, *Olvido y recuerdo de la II República española*, Sevilla, Fundación Genesis, 2002 y Ángeles EGIDO, *Memoria de la Segunda República. Mito y Realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

<sup>65</sup>Pablo SÁNCHEZ LEÓN, “La objetividad como ortodoxia: los historiadores y el conocimiento de la guerra civil española”, en Julio ARÓSTEGUI y François GODICHEAU (eds.), *Guerra civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons/Casa de Velázquez, 2006, p.124.

como hacer pasar la Controversia de Valladolid de 1550-51 por el prisma de la Declaración de los Derechos del Hombre o analizar la Inquisición bajo los parámetros del totalitarismo eliminador nazi<sup>66</sup>.

Aunque muchas veces se utiliza la retórica equidistante del “todos fueron culpables”, estos revisionistas persiguen responsabilidades, pero se muestran remisos a ofrecer explicaciones del carácter multifacético de la violencia en época republicana. Siguiendo a Furet o a Nolte (o la senda marcada en los años 70 por Linz y Payne para valorar la Segunda República) denuncian el enfrentamiento entre los totalitarismos de izquierda y de derecha que acabó con la democracia liberal, sin tener en cuenta la complejidad de la situación interna (en España fascismo y comunismo fueron residuales hasta 1936) y exterior (con predominio de dictaduras conservadoras, no de regímenes totalitarios). Con todo, tienden a culpabilizar más a la izquierda, y concretamente al socialismo como epítome de una actitud de intransigencia que aparece como una relectura del tópico de la presunta inclinación caracterial de los españoles por la violencia. En la senda abierta por el funcionalismo, su análisis, que se dirige a la concurrencia de los factores de autoridad y fuerza en torno al Estado, se centra casi exclusivamente en el campo de lo político. Como asevera Fernando del Rey —destacado representante de esta tendencia interpretativa—, la incidencia de la violencia se debe integrar con otros factores que ayudan a explicar la crónica inestabilidad política de aquellos años, como fueron las características no consensuales de la Constitución de 1931, la fragmentación del sistema de partidos (estudiada entre otros por Juan Linz o Santiago Varela), el comportamiento electoral (que fue objeto de la atención de Javier Tusell), la inexperiencia del personal político, sus rivalidades y carencias (denunciada entre otros por Cierva, Payne o Ranzato) o el impacto del ascenso de los totalitarismos, analizado sistemáticamente por Ángel Viñas<sup>67</sup>. Respecto a la violencia política, Del Rey afirma que “no se puede reducir su interpretación a un único y monocorde modelo explicativo, aunque desde algunas disciplinas próximas a la Historia se apunte en esa dirección”<sup>68</sup>. En su opinión, “tradicionalmente han prevalecido —y de hecho todavía prevalecen en algunos círculos historiográficos— los modelos explicativos estructurales, primero bajo la influencia del marxismo, y, más recientemente, a cubierto de la sociología histórica, aunque también los politólogos no se han privado de elaborar interpretaciones de esta índole tirando de complejas técnicas

---

<sup>66</sup>Así lo ha intentado Christiane STALLAERT, *Ni una gota de sangre impura*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 2006.

<sup>67</sup>Fernando del REY REGUILLO, “Reflexiones sobre la violencia política en la II República Española”, en Mercedes GUTIÉRREZ SÁNCHEZ y Diego PALACIOS CEREZALES (eds.), *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, Madrid, CEPC, 2007, p. 28.

<sup>68</sup>Fernando del REY REGUILLO, “Presentación” al dossier “Violencias de entreguerras: miradas comparadas”, *Ayer*, nº 88 (2012), p. 13. Como posible refutación a una afirmación tan arriesgada, véase mi libro *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Madrid, CSIC, 2002.

de análisis”<sup>69</sup>. Según del Rey, estas explicaciones “estructurales” han incidido en cuestiones como el atraso económico y cultural, la desigual distribución de la renta y del poder social, la pobreza y la explotación económica o la naturaleza intrínsecamente represiva del Estado. Difícilmente los sociólogos y los politólogos (o muchos historiadores actuales, a los que caracteriza como “cultivadores recientes de la sociología histórica”) se identificarían con estas explicaciones, que parecen más bien entresacadas de las superadas teorías postfuncionalistas de la modernización. Pero aceptarían sin dudar que estos factores inciden de forma contingente pero relevante en la construcción de contextos conflictivos, las identidades y las acciones colectivas de protesta, violentas o no, políticas o no. Cuando se afirma que “no hay que buscar en los problemas estructurales, en la depresión económica o en la opresiva acción del Estado las raíces principales de esa violencia”<sup>70</sup>, cabría preguntarse si es lícito calificar como “estructurales” a factores como el descontento social generado por el paro rampante que radicalizó las bases sindicales, o a una política de orden público que estuvo en constante revisión durante esos años. ¿O es que la desigualdad, la pobreza o la crisis económica no tuvieron nada que ver con el incremento de la conflictividad sociolaboral que desencadenó una buena parte de los sucesos violentos, y ello no estuvo vinculado (como ahora) a riesgos como la puesta en cuestión de la democracia o la erosión de la legitimidad del régimen político? ¿Todo lo que entonces sucedió (y hoy sucede) se explica por causas meramente políticas? Más bien parece que el remoquete de “estructural” permite desacreditar la incidencia de los factores de orden socioeconómico, cuyo estudio resulta esencial para dilucidar la situación de crisis múltiple que desembocó en tan extensas formas de violencia colectiva. No se es marxista ni se deja de serlo por reconocer esta obviedad.

En uno de sus últimos trabajos colectivos, un colectivo de profesores revisionistas se erige en adalid de la cientificidad frente a la concurrencia de dos historias igualmente militantes y maniqueas: la franquista y la “frentepopulista” (sic). Reiteran que en su perspectiva de historia política de la República no tienen cabida las interpretaciones estructurales (históricas, sociológicas o culturales), y afirman que ni el marxismo (sic), ni la sociología histórica, ni la antropología cultural ni el giro lingüístico son la mejor manera de entender el período de entreguerras. Se trata de reivindicar de nuevo la historia política pura y dura: la de los líderes, partidos, grupos de presión, parlamento, elecciones, instituciones,

---

<sup>69</sup>REY REGUILLO, “Presentación”, p. 17. Rechazar el “sempiterno enfoque estructural, tan desprestigiado en los mejores círculos académicos internacionales” y reivindicar acto seguido la obra de Linz sobre *La crisis de las democracias*, referente señero del estructuralismo funcionalista, resulta algo contradictorio (*ibidem*, pp. 22-23).

<sup>70</sup>*Ibidem*, p. 24.

ideología... y violencia<sup>71</sup>. Pero la violencia omnipresente en la época no fue sólo política o partidista, sino social (en torno a los límites de la delincuencia común, de la defensa de la propiedad o de la “zona gris” de la resistencia a la represión), laboral (en los litigios entre trabajadores y patronos, y de obreros entre sí), simbólica (en torno a identidades difícilmente compatibles como la religión, la nación o la clase), cultural (la ya aludida brutalización de comportamientos en el ámbito político, pero también corporativo e institucional), etc., y todas estas violencias incidieron sobre la mayor parte de estos problemas políticos, agudizándolos y dificultando su superación. El riesgo de atacar tan indiscriminadamente las debilidades del paradigma posmodernista radica en hacer *tabula rasa* del pasado y convertirse en “premoderno”, fiándolo todo a una crónica de lo político.

Aunque estos investigadores reclaman que la República no debe ser estudiada desde el fracaso de la guerra y el franquismo, siguen analizándola en clave de fiasco cuando autores como Álvarez Tardío hablan de la “degeneración” política del régimen, cifrada en el presunto declive de los poderes legislativo y moderador que dejaron paso en la primavera del 36 a una violencia que tenía como objetivos la liquidación o transformación de las instituciones democráticas<sup>72</sup>. Todo ello habría transformado a España en una democracia popular *avant la lettre*; vaticinio de verificación tan improbable como pretender que la CEDA fuera una democracia cristiana *avanti lettera*. La intención legitimadora queda meridianamente clara cuando se alaba explícitamente la moderación y la inteligencia de la transición al actual régimen democrático (que se aspira a hacer heredero directo de la Restauración, aquella época en la que los políticos se acostumbraron a “vivir en un marco legal, renunciando a la violencia como medio para obtener el poder”), que ha convertido a los españoles en un pueblo privilegiado y moderno. Ranzato sigue esta misma senda cuando advierte del “grave déficit de democracia del que aún padecía España en esa fase de su historia”. Lo que denomina “Estado del Frente Popular” consistió, lisa y llanamente, en una justicia o venganza sumaria contra las fuerzas de la oposición. El resultado fue que en la primavera de 1936 España no era “un paese di democrazia liberale accettabilmente fonzionante, capace di garantire la continuità del suo sistema politico-economico al

---

<sup>71</sup>ALVAREZ TARDÍO y REY REGUILLO (eds.), *The Spanish Second Republic Revisited*, op. cit., pp. 1-2 y 5-6.

<sup>72</sup>Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, “The CEDA: Threat or Opportunity?”, en ALVAREZ TARDÍO y REY REGUILLO (eds.), *The Spanish Second Republic Revisited*, op. cit., p. 36. Rey Reguillo habla de la debilidad y la escasa influencia de los valores liberal-democráticos. Álvarez Tardío, de democracia sin liberalismo.

riparo da qualsiasi pericolo di sovvertimento rivoluzionario, che sarebbe stato trascinato alla guerra civile solo da una sollevazione militare reazionaria e fascista”<sup>73</sup>.

Ejemplo de esta visión restrictiva en la conceptualización de la violencia sociopolítica es la condena de los gobiernos del Frente Popular (tema recurrente de la tendencia de análisis funcionalista desde los años sesenta), que con su falta de control sobre el orden público coadyuvaron al golpe militar de julio y al derrumbe de la República. Esta “hipótesis del desorden” resulta de difícil verificación, sobre todo si observamos períodos históricos no tan lejanos a éste donde la violencia político-social adquirió gran virulencia sin degenerar por ello en una “solución” de esa naturaleza. Hubo, indudablemente, dispersión del poder y suplantación ocasional de la autoridad gubernativa (no estatal), pero sólo en determinadas comarcas y localidades de la zona sur peninsular, lo que hace aún más perentoria la realización de estudios monográficos sobre lo que sucedió en estas y otras regiones de España en relación con la disputa por el poder local, que a mi juicio es una de las grandes hipótesis explicativas de la intensidad y multiplicidad de las violencias sociopolíticas planteadas en todo el período. Lo que parece claro es que en la primavera de 1936 no se abrió una coyuntura revolucionaria porque los poderes emergentes de carácter popular no tenían un proyecto político común capaz de tomar decisiones y asumir el control a escala nacional, o siquiera regional, provincial o comarcal. Con todo, la tesis de la concatenación casual entre revolución y contrarrevolución sigue siendo esgrimida con mayor o menos fortuna por historiadores como Payne, que desde hace cuarenta años continúa explicando la guerra al modo funcionalista como resultado de un fracaso democrático debido a la incapacidad del régimen republicano para evitar la polarización política, y al empeño de la izquierda por imponer sus proyectos excluyentes e incluso revolucionarios, lo que supone la ruptura de los pretendidos consensos historiográficos establecidos en la década de los ochenta sobre las causas complejas de la “crisis española de los años treinta”, al menos desde el punto de vista factual<sup>74</sup>. Resulta evidente que, a medida que se buscan causas más inmediatas a esta crisis (como hacen Cierva, Linz, Payne o buena parte de los revisionistas actuales), la interpretación resulta más cercana a los postulados revisionistas, ya que nos enfrentamos directamente con las decisiones políticas de los dirigentes republicanos interpretadas *a posteriori* en clave de fracaso. Las causas políticas a largo plazo también fueron esgrimidas por los sectores historiográficos antiliberales, como Arrarás, Sáinz Rodríguez y epígonos, que enmarcaron la República y la Guerra Civil en el final de la pendiente trazada por la decadencia española desde inicios

---

<sup>73</sup>RANZATO, *La grande paura del 1936*, op. cit., pp. 11, 28 y 316.

<sup>74</sup>Stanley G. PAYNE, *El ocaso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.

del siglo XIX<sup>75</sup>. En contra de lo que afirmó en su momento la publicística tradicionalista, o reitera en la actualidad la historiografía revisionista, el origen de la guerra civil no radica en las disfunciones a largo o a corto plazo de una democracia que ha sido considerada demasiado liberal por unos o poco liberal por otros, sino en la acción desleal de un sector importante del Ejército que trató de superar su propia división interna y la inoperancia política de las derechas mediante el recurso a un golpe de Estado cuyo fracaso parcial abrió el abanico de oportunidades políticas para la violencia en gran escala. La rebelión militar fue el desencadenante de la quiebra político-constitucional que a lo largo del verano de 1936 desembocó paulatinamente en una guerra civil. El por qué se no resolvió el conflicto con medios menos costosos que los de un enfrentamiento civil armado de gran intensidad sigue siendo un tema central de debate<sup>76</sup>, pero como afirma sarcásticamente Reig Tapia, si la guerra civil no hubiera tenido tiempo de configurarse por el completo fracaso del levantamiento de julio o por el agotamiento prematuro de uno de los contendientes —y ambas posibilidades estuvieron presentes en esos meses cruciales—, los historiadores de la Segunda República habrían buscado igualmente en ese período histórico las claves interpretativas de por qué no estalló<sup>77</sup>.

La visión catastrofista de la República, que es contemplada casi en exclusiva como un escenario de brutalización (con ser este un factor importante a tener en cuenta), y no como un laboratorio de reformas políticas, económicas, institucionales, educativas, laborales o culturales en la línea de la ampliación de los derechos de la ciudadanía, condiciona las explicaciones de los períodos históricos posteriores: en aras de la tesis de la equidistancia, algunos revisionistas equiparan los métodos de violencia exterminadora de ambos bandos durante la guerra, no en número sino en actitudes, planificación y organización. Condenan el franquismo en su conjunto, pero también intentan hacer presentable su última etapa como precedente de la democracia actual desde los puntos de vista estructural (la modernización de la sociedad española a través del desarrollo económico como marco cultural previo para el asentamiento de la democracia) e individual, Ahí tiene cabida la actitud “aperturista” de ciertos actores políticos del interior, entre los que se incluye al rey, los franquistas y/o falangistas pasados a la “tercera España” tipo Ridruejo y algunos elementos sensatos de las “familias” del régimen. Estos factores consensuales de regusto funcionalista prevalecen sobre las movilizaciones

---

<sup>75</sup>Joaquín ARRARÁS *et alii*, *Historia de la Cruzada Española*, Madrid, Ediciones Españolas, 1939-1944, 8 vols. y Pedro SÁINZ RODRÍGUEZ, *Historia de la revolución nacional española*, París, Sociedad Internacional de Ediciones y de Publicidad, 1940, 2 vols.

<sup>76</sup>Contra el paradigma de la inevitabilidad de la guerra, véase Julio ARÓSTEGUI, *Por qué el 18 de julio... y después*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.

<sup>77</sup>REIG TAPIA, Alberto, *La Cruzada de 1936. Mito y memoria*, Madrid, Alianza, 2006, p. 99.

sociales —la temida protesta, anatémizada aún hoy por los voceros mediáticos y políticos del conservadurismo— a la hora de analizar la transición. Al ofrecer una visión conciliadora y desproblematizada del proceso democratizador, en el que se descarta cualquier elemento conflictivo, como un análisis serio de la violencia política<sup>78</sup>, se forjó el mito de la transición modélica, basada en el consenso intergeneracional, interclasista e inter-ideológico (una manera de “lavar” las culpas de la derecha implicada en la dictadura), y que se pretendía fuera materia exportable.

La tesis furetiana del “fracaso del centro reformista” durante la Revolución Francesa no ha dejado de fascinar a los historiadores revisionistas, que acusan a la historiografía progresista sobre la España de los años treinta de ofrecer una imagen idealizada y descontextualizada de la República (sobre todo de sus tendencias izquierdistas), haberse travestido en polemistas y “sucumbir a la tentación de hacerse jueces del pasado y sus protagonistas”, asumiendo una “historia de combate” cuando reaccionó de forma airada contra la aparición del revisionismo de Moa y adláteres a inicio de los años noventa<sup>79</sup>. Ello les permite presentarse, como ya hizo Furet en su momento, como el *juste milieu* del debate historiográfico. Pero este artificioso ejercicio de equidistancia que les lleva a efectuar una separación puramente ideológica (no en atención a criterios de científicidad) entre la historiografía profranquista y la “frentepopulista” (sic) con el objeto de aparecer como la “tercera España” incomprendida, no hace sino inocular en el debate historiográfico las persistentes querellas de 1936. Grave error, porque ya no se trata de buscar buenos y malos o de impartir justicia *ex post facto*, sino de comprender mejor problemas históricos como el que nos ocupa. Ni que decir tiene que la caracterización y evaluación en su complejidad de la violencia sociopolítica sobrevenida durante la República obstaculiza enormemente la pretensión de realizar un reparto igualitario de las responsabilidades por el desencadenamiento de la Guerra Civil.

Esta “apuesta por el centro” no ha conducido a los revisionistas académicos a entablar grandes polémicas con los neofranquistas, quizás porque el espacio simbólico que éstos controlan les resulte menos apetecible o más inaccesible a la conquista. Con todo, ambas tendencias comparten una visión fundamentalmente negativa de la Segunda República, de la que se destaca la violencia y el sectarismo antes que el programa reformista, y aunque tienen objetivos diferentes (rehabilitar parcialmente el

---

<sup>78</sup>Este mito de la “Inmaculada Transición” desde el punto de vista de la violencia ha comenzado a ser derribado en la reciente obra de Sophie BABY, *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012.

<sup>79</sup>Fernando del REY REGUILLO, “Revisionismo y anatemas. A vueltas con la II República”, *Historia Social*, nº 72 (2012), pp. 155 y 162.

franquismo y legitimar la actual monarquía democrática) niegan que el experimento republicano de los años treinta sea un precedente válido de la actual España democrática. El peligro es que denunciando las supuestas carencias democráticas de los republicanos según el rasero de la democracia actual se abra la puerta a una justificación indirecta del golpe de Estado de julio, aunque los revisionistas académicos siguen defendiendo en esencia el carácter contingente e imprevisible de la guerra civil. La pretendida equidistancia en el análisis de la violencia política del periodo 1931-1936 se extiende al proceso represivo de ambos bandos durante la guerra, lo que dificulta, no tanto la asignación de responsabilidades (como “todos fueron culpables”, nadie fue culpable, que es el argumento que emplean los negacionistas del Holocausto) como la cabal comprensión del carácter diferencial, de ambos procesos represivos en origen, doctrina, medios, fines políticos y sociales, duración, etc. Aunque el negacionismo trate de reivindicar el franquismo de forma elíptica y vergonzante y el revisionismo académico lo defina como dictadura y lo condene sin paliativos, ambos destacan el proceso de modernización de los sesenta como antesala del cambio político, y destacan las iniciativas de las élites del régimen (como enfatizan los negacionistas) y de la oposición moderada (como resaltan los revisionistas) como clave en el proceso de transición. Ambos tienden a dejar fuera de juego a los movimientos y las protestas sociales como factores destacados del proceso. Los neofranquistas quieren exculpar a la dictadura a través de su sucesora “natural”, la Monarquía democrática, y los revisionistas tratan de reivindicar la actual democracia consensual como contrafigura de la dictadura y la “mala” democracia republicana, buscando el pedigrí legitimador aún más lejos: en el régimen de la Restauración. Los negacionistas mantienen el binomio causal República-Guerra Civil; los autores revisionistas tratan de aislar la experiencia republicana de los períodos anterior o posterior, y los historiadores progresistas tratan de conectar todo el siglo XX como proceso de modernización frustrado, pero a diferencia de los negacionistas vinculan la guerra civil con el franquismo. Resulta patética la suerte que corre la República en las manos de ambas tendencias conservadoras: aislada de cualquier experiencia democratizadora anterior o posterior, como si hubiera caído del cielo sin deuda con el pasado y sin ningún legado positivo que dejar para el futuro, pero causante de todos los males del siglo, porque con su jacobinismo vino a frustrar el supuesto *élan* “democratizador” de la Restauración y condujo a España a catástrofe de una guerra civil que retrasó aún más su definitiva inserción en el escenario de la democracia liberal. En suma, el epítome todos los males. Un útil chivo expiatorio de las culpas propias y ajenas... hasta hoy.

Si la Segunda República se ha erigido, en la perspectiva de negacionistas y revisionistas, en contramodelo de la democracia actual, ¿qué hacer con ella en la crisis presente? Como es natural, la perspectiva histórica va mudando en función del contexto en que se mueve el historiador y su público. La actual “moral de derrota” —recuperando el término de Luis Morote de 1899— no parece dejar espacio a una visión positiva del funcionamiento actual de nuestras instituciones, de forma similar al modo en que nuestra anterior complacencia en el éxito político y económico de la España democrática dejaba poca cancha para recordar aquella otra antepasada, pobre y conflictiva, que fue la Segunda República. ¿Y ahora, qué? A buen seguro que seguirán existiendo, más enconadas si cabe, las memorias en confrontación sobre la Segunda República, el franquismo y la transición. Unos porque buscarán un refugio nostálgico en la “Niña Bonita” (otros, incluso, lo pueden encontrar en el franquismo) ante la crisis social y de Estado que se está perfilando. Otros porque, previsiblemente, incrementarán el diapasón del miedo a la protesta recordando los aspectos más negros de la tragedia de los años treinta. Ante tal situación, ¿qué debiera hacer el historiador? No creo que la Segunda República deba ser vindicada ni reivindicada, sino evaluada y comprendida en el conjunto de los aciertos y errores de su proyecto reformista. Tenemos que mantener la serenidad y la ecuanimidad de su análisis y proceder por revisiones que amplíen nuestro conocimiento y ofrezcan una versión más plausible del pasado histórico, no que lo tergiverse o lo oculte.

Santos Juliá advirtió hace algunos años que se estaba produciendo una paulatina separación entre una memoria de la República en guerra que exaltaba su ideal democrático pero elimina la complejidad y los conflictos entre sus defensores, y una historiografía mucho más precisa, que estaba identificando con rigor los enfrentamientos internos<sup>80</sup>. Algo parecido podría señalarse de la República en paz: cuanto más profundicemos en sus problemas desde todos los puntos de vista, mejor podemos calibrar los aciertos y los errores de ese experimento de democracia posible en su época. Pero el historiador no debe arrogarse el dudoso cometido de dirimir o depurar responsabilidades, sino que debe indagar sin descanso los cómo y los porqués de las actitudes individuales y colectivas que hicieron posible (e irremediable) ese dramático pasado.

---

<sup>80</sup>Santos JULIÁ, “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura”, en Santos JULIÁ (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 75-76.